

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

PEDRO ADOLFO GONZALES CHAVES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando Perillo, secretaria N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de C.A.B.A., comunica por tres días en el diario Boletín Oficial en autos: "Fideicomiso Oil Trust S/ Liquidación Judicial s/ Inc. de Venta" Expte. N°16181/2017/1 que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT20-04442328-7), rematará EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:30 HORAS en punto en la calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A., el inmueble ubicado en el Parque Industrial Comirsa del Complejo Industrial Ramallo, Prov. Buenos Aires, identificado como Parcela 1 Fracción 40.- Nom. Cat.: Circ.V, Secc.E, Fracc.40, Parcela 1, Matrícula 9863 Pcia. de Buenos Aires.- El inmueble se encuentra Desocupado, en mal estado de conservación, tiene 6 silos metálicos, galpón, tinglado y construcciones totalmente desmanteladas, se encuentra lindero a Serviadero de Siderar S.A., s/ruta asfaltada.- Todo según constatación obrante en autos.- Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo.- Superficie: 4 has.46as.73 ca.75dms.- Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor.- Base: u\$s800.000,- (dólares estadounidenses ochocientos mil) SEÑA: 30%, comisión: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de ley: 1,2% a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta.- Quien resulte adjudicatario deberá pagar ya sea en esa moneda extranjera ó en pesos moneda argentina, considerándose para este último supuesto el valor del dólar estadounidense según su precio de venta del día anterior al del acto del remate en la cotización fijada por el Banco de la Nación Argentina.- El saldo de precio se abonará del mismo modo, considerándose la cotización de la moneda foránea del día anterior al del depósito de ese saldo.- Los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en cuenta a abrirse correspondiente a estos actuados.- El pago del saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.- Se le fija al comprador el plazo de veinte días hábiles para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo.- A partir del vencimiento de este plazo ó de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estará a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento.- Si por cualquier planteo del adjudicatario la subasta no fuera aprobada, transcurridos 30 días desde la fecha en que se llevó a cabo el remate, el saldo de precio devengará un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días.- Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden.- No se aceptará la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder ó mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador.- Constituye condición especial de venta que quien resulte adquirente del inmueble deberá ajustarse a las disposiciones de la ley 11.473, con las modificaciones introducidas por la ley 14.206 y su decreto reglamentario1847, y demás normas que refiere la documentación glosada en autos a fs.401/13, que se encuentra a disposición de todo interesado, como así también que las actividades a desarrollar serán las contempladas por el art.15 de la ley 11.459.- Además se establece como condición de venta que el adquirente renuncia, en los términos de los arts.1034 y 1036 del Cód. Civil y Comercial de la Nación, a todo derecho a reclamar por saneamiento, evicción ó vicios ocultos.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art.133 del C. Proc.- Se Exhibe libremente ó consultar al martillero 5373-6766 ó (15) 5528-3137.- Buenos Aires, 22 de octubre de 2019. Diego M. Parducci, Secretario Interino.

nov. 1° v. nov. 7

ESTELA M. AGUIRRE

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ.Y Com. N° 1, Sec. Única, del Depto. Jud. Azul con asiento en Tandil, en autos: "Fuentes, Pedro y Llera, Haydee Elida s/ Sucesión Ab-Intesto" Expte. N° 28.910, hace saber que la martillero Estela M. Aguirre, subastará EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. en el Centro de Martillero de Tandil, calle Alem N° 1.055: 100% del inmueble ubicado en calle Pinto N° 1346 de Tandil, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Qta. 31, Manz. 31-a, Parcela 18 Matrícula N° 19.063. Base \$2.183.883, -al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador el 10% del precio como seña, el 4% de comisión con más 10% en concepto de aportes previsionales y 0,6% sellado de Ley, todo en dinero efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma, debiendo constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se encuentra ocupado por "locataria" según mandamiento de constatación de autos. Deuda de impuestos y tasas de autos, los que serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión que deberá concretar dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Se admitirá la postura de ofertas en sobre cerrado, las que deberán presentarse al martillero con antelación y leerse en público presente al comienzo del acto, siendo requisito de su validez la presencia del postor en el momento de la subasta. Queda prohibida la postulación en comisión así como la cesión del boleto dentro de las presentes actuaciones. Dispónese la restricción de acceso al lugar de subasta a toda aquella persona que no acredite su identidad y poseer la suma equivalente

a la seña, comisión, aportes y sellado, conforme a la base de subasta establecida, debiendo firmar una planilla de asistencia al acto. Visitas autorizadas día 21 de noviembre de 2019 de 10:30 a 12:00 horas. Tandil, Octubre de 2019. Silvia Verónica Polich, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 7

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Dete c/ Gomez Edith María Belén y Otro/a s/ Ejecución Prendaria" - Exp. 39245/ pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado dominio rodado marca chevrolet, tipo sedan 5 puertas, Modelo 617-ONIX 1.4 N LTZ, Motor Marca Chevrolet NRO. BK5013284, Chasis Marca Chevrolet, Nro. 9BGKT48T0FG452170, Dominio N° PGQ 015, año 2015. por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6 IVA Inscripto. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con más el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como bueno, tal como se ilustra en las fotografías. Se trata de un automotor marca Chevrolet, modelo Onix 1.4n ltz, tipo sedán 5 puertas, color rojo, naftero. Según el cuenta kilómetros, registra 64.061 km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, stereo y levanta vidrios eléctrico. Los neumáticos se encuentran en buen estado general, todos ellos marca Goodyear. Posee llantas. La carrocería exterior se observa en buen estado general, con pequeñas marcas y rayones propios del uso. Los interiores se encuentran en buen estado. La unidad se encuentra funcionando, cuenta con llaves de encendido y cédula verde. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, comenzando EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS Y FINALIZANDO EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS., y se establece el monto de la base en la suma de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 20 de noviembre de 2019 a las 11:00 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$ 14.000 (pesos catorce mil) en la cuenta en Pesos n° 5100-27-8593838 cuyo CBU es 0140138327510085938387, CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá –al menos- ser igual a la base aquí establecida (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2019 a las 10:00 hs por ante la Actuaría, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de 87.281,50. Fecha de exhibición del vehículo 14 y 15 de noviembre de 2019 de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs. en la calle Homero 1329/41, CABA. General San Martín, 16 de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 7

ELSA NOEMÍ FONTANA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Prim. Inst. Civ. y Com. N° 1, Secret. Única, Dpto. Judic. Dolores, en autos "Cons. de Prop. Edificio Burriquetas c/ Castellvi María Emilia s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 64554, hace saber que la Mart. Elsa Noemí Fontana T° III F° 127 DO CUIT 27-06059431-2, rematará al contado y mejor postor. EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 9 HS., en el Colegio de Martilleros de Dolores calle Castelli 263, Departamento ubicado en calle Paseo 133 esq. AV. 5 , Planta Baja Dpto N° 2, UF 2 Políg. 00-02, de Villa Gesell. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. A, Manz. 379, Parc. 6A, UF 2 Políg. 00-02, Subp. 2, Ptda. Inm. 125-019.066-9. Matrícula 3573/2 Villa Gesell (125). Base \$ 176.572,66. A cargo comp. Seña 30%

Sellado 1,20% Comisión 4% c/p con más 10% aporte jub., efectivo acto subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Si no hubiera postores se rematará el 06/12/19 con la base de \$ 132.429,50 y de continuar sin ofertas el 13/12/19 sin base, todas en el mismo lugar y hora. Visitas: 28/11/19 de 16 a 17 hs. Deudas: Municipal a 08/08/17 \$ 37.346,59; Absa al 10/09/18 \$ 14.789,20; Arba al 10/07/17 sin deuda; Expensas al 19/08/19 \$ 388.906.- valor mensual \$ 1.713.- En la subasta no se permitirán pujas menores a \$100,00. En caso de cederse el boleto de compraventa el mismo deberá efectuarse por escritura pública. Pesarán sobre quien resulte comprador los costos que generen la determinación del estado parcelario. Si el monto obtenido en la subasta no fuese suficiente para el pago de las deudas de expensas, será por cuenta del comprador el pago del saldo. Según Mand. Const. al 18/09/19 "encontrándose totalmente cerrado-no soy atendido por persona alguna-consultados vecinos no supieron dar información". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento Art. 133 CPCC. Dolores, octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

VICENTE UBALDO ARDISSONE

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino a cargo del Dr. Bernardo Luise, Secretaría Única, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "Cantisano Luis Vicente y Dominguez Zulema Esther s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. n° 71277, el Martillero Vicente Ubaldo Ardissonne rematará Sin Base, Al Contado y Mejor Postor en el estado en que se encuentran el DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HORAS, en el domicilio de Av. J. B. Justo 2624 de Pergamino, los siguientes bienes rodados: Ford F100 dominio B-0471083 motor 85P74764 Dominio B0471083 modelo año 1971 y Ford Falcon Version Futura Sedan 4 Puertas motor AMAE56862 chasis KA16AM-48568 Dominio WAI199 modelo año 1981.- Comisión 5% y Sellado 1% a cargo del comprador que se abonarán en efectivo y en pesos en el acto de la subasta.- Los impuestos que pesan sobre los automotores a subastarse, los que se generen hasta el momento de la transferencia, como asimismo los gastos de la misma y el repentamiento -en caso que correspondiere-, serán a cargo de la parte compradora.- Visitas: día lunes 25 de Noviembre de 9 a 11 hs.- El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente (art. 133 del C.P.C.).- A fin informativo se hace saber que los rodados no adeudan impuestos ni tasas por patentes.- Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 6 v. nov. 7

CLAUDIO L. CANTALEJOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro 3, Secretaría Única de B. Bca. Hace saber que el Martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, en autos: "Plan Rombo S.A. c/ Francavilla, Andres, Dario, y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 68.601; Subastará electrónicamente un automotor Renault Kangoo. 1.6, N, Dominio NPA730, Año 2014, en el estado que se encuentra, según mandamiento en expte. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. Revisar día 12/11/2019 de 11:30 a 12 hs. En calle Brandsen 148 de B. Bca. Base: \$ 160.044,86.- Depósito en garantía \$ 8.002 ; Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta N° 558373/3 , el N° de CBU es 0140437527620655837331 y el CUIT es 30-99913926-0. del Banco Provincia de Bs As. Suc. Tribunales B. Blanca; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: se abonará al contado mediante depósito en la cuenta de autos descontando el 5% del depósito en garantía, al igual que la comisión del Martillero a cargo del comprador del 10 % mas aporte previsional del 10 % de la comisión, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que aprueba el remate; bajo apercibimiento de postor remiso. Permite compra en comisión(estese a lo previsto art. 21 del anexo I Acuerdo 3604 SCJBA) y cesión de Acta. Audiencia de Adjudicación: Día 26 de diciembre de 2019 a las 11 hs. En sede del Juzgado, Estomba 34, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, dni, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B. Blanca; calle Güemes 102 de B. Blanca; como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac.3875) de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. Comprador deberá constituir domicilio en radio de Juzgado. Bahía Blanca, de del 2019.- Fdo: Claudia A. Verna, Abogada-Secretaría.

nov. 7 v. nov. 11

Edictos

POR 15 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez de Familia del Juzgado de Familia N° 6 del Depto. Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados Verga Juan Pablo y Galvan Noelia Estefania s/ Cambio de Nombre, se hace saber que el Sr. JUAN PABLO VERGA, DNI 26.775.893 solicita el cambio de apellido para sí mismo y su hija menor de edad Helena Verga Galvan, siendo este modificado por el de "Vega". Conforme lo dispuesto por el art. CCyC., procédase a publicar los edictos pendientes en el boletín Oficial por quince días a quien quiera formular oposición. Dr. Pedro N. Czebotaronek.

oct. 25 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Arts 27 y 89 Ley 24522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, a cargo del señor Juez Dr. Héctor Daniel Arca, Secretarías a cargo del Dr. Cristian Ariel Pereda; Dr. Lucas Eduardo Orlando; Juan Francisco Constenla y Dra. Julieta Negri sito en Avda. 13 e/ 47 y 48 de La Plata, del Departamento Judicial La Plata, comunica que en autos "Lopez Luis Alberto s/ Quiebra (Pequeña) Expte. N° LP - 65658 - 2018, con fecha 20 de septiembre de 2019, se ha declarado la quiebra del señor LOPEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 31.899.649, con domicilio real en calle 121 S/N° entre 604 y

605, de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, estableciendo hasta el 20 de diciembre de 2019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en el domicilio de la Síndico designada Contadora Nancy Mariel Grossi de calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 19:00, venciendo el día 10 de febrero de 2020 el plazo para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación puedan concurrir al domicilio de la Sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes. Asimismo, el 12 de marzo de 2020 el Síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 de la L.C.y Q.) y el 30 de abril de 2020, el informe general previsto en el artículo 39 de la Ley Concursal. Las publicaciones se realizarán sin pago previo y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. El valor del arancel verificadorio art. 200 de la L.C. y Q. es el diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. La Plata, 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita a CHRISTIAN EMANUEL REGALADO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-2014-18 (N° interno 6911) seguida al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80, en conc. real con Amenazas", cuya resolución infra se transcribe: "///field 29 de octubre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Regalado Christian Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Banfield, 29 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-4487-17 Degan Walter Oscar s/ Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido DEGAN WALTER OSCAR cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Burzaco, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 17 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos...Considerando... Resuelvo: I.- Sobreseer parcialmente al imputado Walter Oscar Degan, DNI N° 17.526.780 argentino, soltero, instruido, comerciante, nacido el 27 de octubre de 1964 en Agrogué, hijo de Mario Degan (v) y de Margarita Salvatierra (v), domiciliado en calle Aristóbulo del Valle 2360 de Burzaco, partido de Almirante Brown, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, previsto y reprimido por el art. 189 bis, cuarto párrafo del C.P., por el que se le recibiera declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (Arg. Arts. 1º, 321, 323 inc. 2º y codtes. del C.P.P.)... Regístrese. Notifíquese...Fdo. Gastón Giles. Juez.-Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de Octubre de 2019 Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de 2da. de la localidad de Burzaco, en el marco del P.P. N° 03-00-4487-17 atento lo informado en relación al domicilio del coimputado Walter Oscar Degan, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Walter Oscar Degan sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. Fdo. Gastón Giles. Juez. Enrique Martín Equisito, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 02-5688-16 (RI 8207) caratulada "Barrios Ruben Dario y otros S/ amenazas calificada, portacion ilegal de arma de fuego de uso civil", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BARRIOS RUBÉN DARÍO, poseedor del DNI 40462932; nacido el 08/03/1997 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Olga Barrios, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-5688-16 (Registro Interno N° 8207), caratulada "Barrios Rubén Darío y otros s/ amenazas calificada, portación ilegal de arma de fuego de uso civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N°02-5688-16 (RI 8207) caratulada "Miranda Raul Daniel y otros S/ amenazas calificada, portacion ilegal de arma de fuego de uso civil", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MIRANDA RAÚL DANIEL, poseedor del DNI 47021130; nacido el 28/03/1998 en Avellaneda, hijo de Raúl y de Norma Oviedo, para que en el término de cinco

días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-5688-16 (Registro Interno N° 8207), caratulada "Miranda Raúl Daniel y otros s/ amenazas calificada, portación ilegal de arma de fuego de uso civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 02-5688-16 (RI 8207) caratulada "Campusano José Benedito y otro s/ amenazas calificada, portación ilegal de arma de fuego de uso civil", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CAMPUSANO JOSÉ BENEDITO, poseedor del DNI 31051037; nacido el 18/09/1984, hijo de Agrispino y de Irma Gamarra, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-5688-16 (Registro Interno N° 8207), caratulada "Campusano Jose Benedito y otro s/ amenazas calificada, portacion ilegal de arma de fuego de uso civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4 seguida a Facundo Leonardo Sosa por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FACUNDO LEONARDO SOSA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Liliana Ruíz Díaz y Daniel Sosa, titular del D.N.I. N° 37.425.241, nacido el día 28 de abril de 1.992, con último domicilio conocido en la calle Pedro Goyena N° 4.718 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "...". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.-Secretaría, 21 de octubre de 2.019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Perdichizzi, notifica a JAZMÍN ZÁRATE SANDOVAL, con ultimo domicilio conocido en calle Palma Madre y Einstein de Mar del Plata, y a Isaías Rios, con último domicilio conocido en calle Don Orione N° 3241 de esta ciudad, en causa nro. 16065 seguida a Frias Agüero Manuel Sebastián por el delito de Robo en grado de Tentativa la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 13 de Agosto de 2019.-Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:..... 9.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-....." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez., Y, "///del Plata, 29 de Octubre de 2019. - Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas Jazmín Zarate Sandoval, e Isaías Rios, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Los Polvorines, 28 de octubre de 2019. Atento a la incomparecencia de HUGO MANUEL PEÑALVA [DNI 27.821.903] a la audiencia dispuesta para recibirle una declaración en los términos del art. 308 -primer párrafo CPP en orden al delito de Desobediencia (conf. arts. 45 y 239 CP), dispongo fijar a los mismos fines para día 15 de noviembre de 2019 a las 9.30 h en la sede de esta fiscalía, circunstancias en las que Peñalva deberá comparecer munido de su DNI. Por su lado, toda vez que se desconoce el paradero del nombrado, dispongo citarlo por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial durante cinco días (art. 128 CPP). A su vez, se deberá notificar a Peñalva que en caso de no presentarse en las circunstancias mencionadas, será susceptible de ser declarado Rebelde (conf. arts. 303 y ss. CPP)..." Firmado: Marisa Sandra Marino. Agente fiscal.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EMANUEL NESTOR DANIEL ELIAS, DNI. 35.984.840, de nacionalidad argentino, nacido el 06/11/1988 en la localidad y partido de Tigre, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle 9 de Julio nro. 1175 o Pampa nro. 1938 de la localidad de Rincón de Milberg y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Elias Marcelo Jose y Sosa Yolanda Mabel, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 5535 (I.P.P. nro. 14-10-2145-15) que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 28 de octubre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos -ver fs. 150, 152/155, 156, 167/170 y 171/174- y vista la solicitud del Sr. Fiscal interviniente a fin de que se declare rebelde, se revoque la excarcelación y se decrete captura de Emanuel Nestor Daniel Elias, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela C. Quintana, Juez. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaria, 28 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CARLOS RAMÓN RODRÍGUEZ, indocumentado, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de abril del año 2001 en la localidad y partido de Lanús, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 1° piso de la ciudad de Banfield, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a estar a derecho (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), en el marco de las actuaciones registradas bajo el número 49.404. Para mayor recaudo, se transcribe el decisorio que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2019. II- Teniendo en cuenta lo informado por la Defensa a fs. 87, y en razón de ignorarse el domicilio y el paradero de Carlos Ramón Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, cítese y emplázase al mencionado para que en 5 (cinco) días comparezca ante esta Sede a estar a derecho. A tales efectos, líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita... Fdo.: Isabel Ación, Juez" Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 29 días del mes de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIEL ANAHI GONZALEZ con último domicilio en calle 554 nro. 1861 de la ciudad de Quequén en causa nro. 16454 seguida a Mastrolorenzo Matias Ezequiel por el delito de dedobecencia, emanzas, violación de domicilio y lesiones leves la Resolución que a continuación de transcribe: mdp///del Plata, 28 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima ya que ha mudado de domicilio, notifíquese a la Sra. Mariel Anahi Gonzalez en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. que con fecha 2 de julio de 2019 se ha dictado sentencia condenando a Mastrolorenzo Matias Ezequiel a la pena de dos años y dos meses de prisión en suspenso en orden a los delitos de mención, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 8 de agosto de 2021 siendo dichas reglas las de: fijar domicilio, someterse al control del Patronato de Liberados, restricción de acercamiento del condenado respecto de la víctima Mariel Anahi Gonzalez, su domicilio y demas sitios donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales lugares trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 200 metros. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 11085 seguida a MUNAFO VICTOR MARIO por el delito de estafa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 11085 seguida a Munafa Victor Mario por el delito de estafa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///del Plata, 6 de Junio de 2018. -Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 79/82, ordénase la realización de las siguientes medidas:..3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 14.653-, fijase la suma de pesos doscientos cincuenta y dos (\$252) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficio.-. Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional"... Fdo. María Laura Villalba, Secretaria".

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MERLO BRAIAN EZEQUIEL, DNI N°:40.795.394, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2087-2018-6643- "Merlo Brian Ezequiel s/ Hurto Simple (Dos Hechos)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Octubre de 2019.-Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Merlo Braian Ezequiel bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaria, octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de suspensión de juicio a prueba formado en la causa número J-1670 (I.P.P. N° 10-00-008117-18) seguida a Carlos Nahuel Kostiuk Acuña, por el delito de lesiones leves agravadas por ser la víctima una persona con la cual mantiene una relación de pareja, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LEANDRO CARLOS NAHUEL ACUÑA KOSTIUK, argentino, de 41 años de edad, de estado civil soltero, con estudios secundario incompleto, de ocupación cocinero, domiciliado en la calle Chapeaurouge N° 1650, Barrio Matera, de la localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo titular del D.N.I. Nro. 26.068.020, hijo de Juan Carlos Acuña (v) y Ana María Kostiuk (v), nacido en Quilmes, Provincia de Buenos Aires, el 26 de Noviembre de 1976 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 28 de Octubre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Pablo Masferrer, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Nahuel Kostiuk Acuña por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 28 de Octubre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, Unidad Funcional de Instrucción N° 23, a cargo de la Dra. Silvia Bazzani Gonzalez, sita en la calle Comodoro Rivadavia N° 115, 1° piso de la Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, en autos que llevan el N° 15-01-028158-17/01 caratulada "Cativa, Martín Roberto s/ Usurpación de Inmueble,-vtma. Ledesma, Guillermo Ramón", cita y emplaza a MARTIN ROBERTO CATIVA, argentino, nacido el día 06/09/1967 en la Pcia. de Tucumán, hijo de José Hermenegildo (F) y de Ana Mansilla (F), casado, instruido con D.N.I. nro. 18.288.315, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en los arts. 129 segundo párrafo y 303 del C.P.P., a presentarse ante esta Fiscalía para estar a derecho. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Polvorines, 29 de Octubre de 2019.- Cítese a Martín Roberto Cativa D.N.I. 18.288.315 por edicto, el que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.- Para su diligenciamiento, pase a la oficina del boletín Oficial mediante notificación electrónica.-" Firmado: "Daniel Moccia. Agente Fiscal".

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: 1642), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5262-18 (Sorteo N° SI-2545-2018 e I.P.P. N° 1401-1557-18), caratulada "Lopez Eduardo Alfredo s/ Lesiones Leves Calificadas", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a EDUARDO ALFREDO LÓPEZ, con DNI 16116346, alias "Tuti", de nacionalidad argentina, nacido el 09/09/1962 en Tigre, hijo de Rogelio López y Beatriz La Paz, domiciliado en Reconquista N° 1500 Dique Lujan, partido de Tigre, de ocupación techista, estado civil soltero, instruido a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde como así se ordenará su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 29 de Octubre de 2019. Por recibido, agréguese y en virtud de lo requerido por el Sr. Fiscal a fs. 166, atento a la proximidad de la celebración del debate, déjese sin efecto el debate oral fijado para el día miércoles 30 de octubre de 2019 y toda vez que Eduardo Alfredo López se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informes de fs. 165 y 167-, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio a fs. 166, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Villa La Nata y Benavidez que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Notifíquese." Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaria, 29 de Octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ALBERTO DOTTORI, con último domicilio en la calle Rauch 57 de la localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4052, que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 28 de octubre de 2019. - En atención al informe policial que antecede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Claudio Alberto Dottori, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. "Fdo. Dr. Juan Facundo Ocampo Juez; Ante mí: Dr. Estanislao Osos Soler, Secretario". Secretaria, 28 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SCELATTO MIGUEL ANGEL, DNI N°: 42.296.803, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1741-2016-5636 -"Scelatto Miguel Angel s/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Calificada", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en oportunidad de constestar la vista oportunamente conferida, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Miguel Angel Scelatto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Atento a lo resuelto precedentemente, déjese sin efecto la audiencia de debate señalada en las presentes actuaciones. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría, octubre de 2019.

nov. 1° v. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a JORGE RICARDO YANET, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 35373-16 caratulada "Yanet Jorge Ricardo s/ Encubrimiento -8600- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de octubre de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado Jorge Ricardo Yanet La imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 137/138 y 150/152, más lo manifestado por la Defensa a fs. 143. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 30 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Iriarte 142 de Avellaneda; en los autos caratulados: "López, José s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (expte. N° Av. 19.779/2018 - Causa N° 73.230); con fecha 28 de febrero de 2019, decretó la apertura del concurso preventivo de JOSÉ LÓPEZ (D.N.I. 7.682.214 y CUIT 20-07682214-0), con domicilio real en la calle Mario Bravo 1937 de Avellaneda. Los acreedores deberán peticionar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada: Contadores Bello Julio Domingo – Bellaria Víctor Roberto – Diéguez José Luis, con domicilio de la calle Florentino Ameghino 838, 2º piso de Avellaneda (tel. 4242-0684), hasta el día 20 de agosto de 2019 inclusive. Dra. María Elisa Reghenzani, Juez. Dra. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria. Avellaneda, de junio de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03- 00-2351-18 (Causa N° 14.200) seguido a Vargas Juan Manuel por el delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Graves Calificadas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Diaz, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido JUAN MANUEL VARGAS, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción de Salta Capital, Pcia. de Salta, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de Agosto de 2.019.- Autos y Vistos:....; y Considerando:...., Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Juan Manuel Vargas, argentino, D.N.I. 30.640.394, nacido el 08 de Abril de 1.984 en Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, hijo de María Cristina Crego y de Manuel Enrique Vargas; en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones Graves Calificadas por ser la Víctima Miembro de las Fuerzas de Seguridad", previsto en el artículo 239, 90 y 92 en relación con el Art. 80 inc. 8º y 54 del Código Penal, en atención a lo dispuesto en el art. 59 inc. 7 del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P., por Haberse Extinguido la Acción Penal puesta en marcha. II.- Disponer el Archivo de la actuaciones ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Fdo. Gastón E. Giles. Juez" A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 29 de Octubre de 2.019.- Autos y Vistos: Por recibida la presente Carpeta de Causa y sus agregados provenientes de la Defensoría Oficial Dptal., atento lo manifestado por el Dr. Gustavo Ariel Estrada a fs. 84, lo que surge de lo informado en las actuaciones obrantes a fs. 71/82, donde se informa el resultado negativo por no ser habido en el domicilios fijado por el imputado de autos, Juan Manuel Vargas, y lo resuelto por el Suscripto a fs. 68/69, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.- Fdo. Gastón E. Giles. Juez".

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22916, caratulada: "Aranguéz, Selestino Juan s/ Usurpación de Inmueble (JGTIASN°4) IPP 22916", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido VEGA SERGIO ANTONIO, cuyo último domicilio conocido era en calle Manzana 102 Casa 2, 1º Piso De Villa 31 CABA, lo resuelto por este tribunal el pasado 30/10/2019, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se revoca la resolución recurrida, -que dispone como medida cautelar la expulsión del imputado Sergio Antonio Vega del inmueble sito en calle 16 N° 340 e/ 5 y 7 de la localidad de Las Toninas y su restitución a Celestino Juan Aranguéz, presidente de la sociedad de Fomento Balneario Las Toninas-; debiendo profundizarse la investigación sin perjuicio de los reclamos que pudieran efectuarse en sede civil y la reedición del planteo en un estadio más avanzado de la pesquisa. Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firmado: Susana Miriam Darling Yaltone. Fernando Sotelo. María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria". Devuelva actuaciones a la brevedad, haciendo saber al Tribunal cualquier dificultad para el diligenciamiento del presente al T.E. 02245-442309.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-03-16159-17 (RI 8210) caratulada "Prando Diaz Richard Anibal s/ lesiones leves calificadas", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a PRANDO DIAZ RICHARD ANIBAL, poseedor del DNI 92911454; nacido el día 2 de diciembre de 1982 en Uruguay, hijo de Jose Prando y de Mirta Nuñez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-16159-17 (Registro Interno N° 8210), caratulada "Prando Diaz Richard Anibal s/ lesiones leves calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 30 de octubre de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 123 y fs. 128 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 01-3410-12 (RI 8085) caratulada "Izzo Juan Pablo s/ Hurto", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a IZZO VILLALBA JUAN PABLO, poseedor del DNI N° 38.937.524; nacido el 12/07/1990 en Ezeiza, hijo de Juan Carlos y de Norma Edith Villalba, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 01-3410-12 (Registro Interno N° 8085), caratulada "Izzo Juan Pablo s/ Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 105/106 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-00-32186-16 (RI 6952) caratulada "Llanes Brian Alejandro s/ Robo", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LLANES BRIAN ALEJANDRO, poseedor del DNI N° 42.575.534; nacido el 02/08/1994 en San Francisco Solano, hijo de Jose Maria y de Ernestina Niz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-32186-16 (Registro Interno N° 6952), caratulada "Llanes Brian Alejandro s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 29 de octubre de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 227 y 231 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa en causa N° 07-00-12517-19 (registro interno N° 8488) caratulada "Ortiz Raul Javier s/ Resistencia a la Autoridad", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORTIZ RAUL JAVIER, poseedor del DNI N° 35.912.121, nacido el 22 de abril de 1991 en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, hijo de Carlos Fortunato Ortiz y de Ana María Ermolla; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-12517-19 (registro interno N° 8488) caratulada "Ortiz Raul Javier s/ Resistencia a la Autoridad", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, informa que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, presentado en fecha 6 de septiembre del 2019 de COAST FISH S.R.L., CUIT 30-71055087-1, con domicilio social en calle José Hernández N° 069 de Mar del Plata en autos:

"Coast Fish S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)"- Se ha designado como Síndico Categoría B al Contador Roberto Oscar Arango quien ha constituido domicilio en calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata, intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 24 de febrero de 2020 en el domicilio constituido todos los días hábiles judiciales en el horario de atención de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico "coastfish38167@gmail.com" - Se fija el día 6 de abril de 2020 hasta el cual el síndico deberá presentar el informe individual.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HERRERA NATACHA FLORENCIA, D.N.I. 39.470.140, sin apdos, instruída, argentina, soltera, nacida el día 24 de enero de 1996 en C.A.B.A., hija de Walter David Herrera y de María Angélica López, ama de casa, con último domicilio referido en calle Hubac n° 6784, torre 4, depto. 6, piso 2° de Villa Lugano, C.A.B.A; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-3433-2018 (7619), "Herrera, Natacha Florencia s/ Suministro de estupefacientes a título gratuito y para consumo personal agravado por cometerse en el interior de un lugar de Detención en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Mercedes, 29 de Octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATIAS MELGAREJO en causa nro. INC-13797-6 seguida a Aguilar Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: " // del Plata, 29 de Octubre de 2019. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del Art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 06/12/2019 a las 09.30 horas.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Deconociéndose el domicilio de la víctima de autos. Sr. Matias Melgarejo, notifíquese al mismo a tenor de lo normado por el Art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de 05 días hábiles; a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 11893 seguida a Soledad Celeste Martínez Fernández por infracción al art. 6 de la Ley 13.178, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 11893 seguida a CELESTE SOLEDAD MARTINEZ FERNÁNDEZ por Infracción al Art. 6 Ley 13.178: Comercialización de bebidas alcohólicas, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///Mar del Plata, 15 de agosto de 2019. Autos y Vistos: La presente causa N° 11893 de trámite por ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, seguida a Celeste Soledad Martínez Fernández, DNI N° 32.441.227, argentina, instruída, nacida el día 9 de junio de 1986 en Mar del Plata, hija de Nilbia Fernández y de Raúl Martínez, ama de casa, domiciliada en Balneario "Pura Vida" ruta 11 y calle 461 de este medio, por Infracción al art. 6 de la Ley 13.178; y Resultando: Que siendo enrostrada a la Sra. Celeste Soledad Martínez Fernández la infracción al Art. 6 de la Ley 13.178, y con posterioridad a que la misma prestara declaración indagatoria contravencional, se confiere vista a la Sra. Defensora Oficial, Dra. María Carla Auad, quien en su presentación de fs. 70/71, plantea la atipicidad por falta de afectación al bien jurídico protegido, solicitando en consecuencia la libre absolución de su defendida. Considerando: Primero: Que conforme surge de las constancias de autos, especialmente del acta de fs. 1/vta, se encuentra debidamente acreditado en la presente que el día 16 de enero de 2019, siendo aproximadamente las 15:45 horas, funcionarios de la Dirección Provincial de Registro y Control de la Comercialización de bebidas alcohólicas, constataron en el comercio dedicado al rubro "parador", de nombre de fantasía "Pura Vida" sito en la intersección de Ruta 11 y calle 461 de este medio, cuyo titular resulta ser la Sra. Celeste Soledad Martínez Fernández, la exhibición de bebidas alcohólicas para su

comercialización sin contar con licencia de ReBA habilitante. Segundo: Que la conducta traída a juzgamiento que fuera precedentemente descripta, corresponde ser calificada "prima facie" como constitutiva de la infracción prevista y reprimida en el art. 6 de la Ley 13.178. Tercero: Que la defensa plantea la atipicidad de la conducta enrostrada a su ahijada procesal por falta de afectación al bien jurídico. Que de la norma transcrita en el considerando anterior, resulta claro que para poder realizar alguna de las actividades detalladas en el art. 6 de la Ley 13.178, entre las cuales se menciona la exhibición de bebidas alcohólicas es menester previamente contar con el certificado de ReBA. Que considero que las pretensiones esbozadas por la Sra. Defensora resultan inviables toda vez que, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires destacó en los fundamentos de la Ley 13.178 la necesidad de: "...Sustituir una medida excepcional tendiente a limitar y morigerar los efectos negativos que el abuso del alcohol genera a la comunidad bonaerense, especialmente a los jóvenes que resultan atraídos por la profusa publicidad y oferta existente a través de los distintos medios de comunicación...". Que en este contexto el Decreto Reglamentario N° 828/04 de la Ley provincial de mención indica: "...Que subsisten las condiciones que dieron origen a las limitaciones legislativas consagradas en las Leyes 11.748 y 11.825 durante la década pasada, por lo que deben ajustarse las medidas de control sobre franjas de comercialización en las que se produce el mayor número de irregularidades en el cumplimiento de la legislación vigente en la materia..." En efecto entiendo que, sin perjuicio que los fundamentos legislativos de la Ley 13.178 se dan en miras a complementar la política estructurada en las Leyes 11.825 y 11.748, surge de su decreto reglamentario, N° 828/04, que dicho ordenamiento legal se sancionó a los efectos de crear un registro a través del cual se lleva un control de las licencias otorgadas por la autoridad provincial a los comercios de la Provincia de Buenos Aires, a fin que los mismos puedan exhibir y comercializar bebidas alcohólicas, considerando la suscripta que la conducta enrostrada a la encartada - exhibir bebidas alcohólicas sin contar con la Licencia Provincial- afecta el bien jurídico protegido toda vez que, al no contarse con dicha licencia se impide el pertinente control por parte del poder estatal, desvirtuándose de esta manera todo el espíritu legislativo tendiente a regular el consumo de bebidas alcohólicas en la Provincia de Buenos Aires. Siguiendo este hilo resolutivo, el legislador no dispuso en la ley de marras, un tiempo razonable por el cual se puedan realizar las conductas perseguidas (distribución, suministro, venta, expendio a cualquier título, depósito y exhibición), sin la licencia correspondiente. En otro orden de ideas, la Subsecretaría de Atención a las Adicciones dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, teniendo a cargo la aplicación de la normativa, realiza las tareas de contralor de los comerciantes y/o distribuidores que comercializan bebidas alcohólicas. Que si no se posee la licencia, no se puede cumplir con una efectiva y real tarea de contralor por parte de la Autoridad de aplicación, cuestión que motivó la creación de la Ley 13.178. Que en este sentido, no surgiendo del decreto reglamentario 828/04, que será la autoridad de aplicación la encargada de intimar previamente a los comerciantes y/o distribuidores, quedará a cargo de cada uno de los mismos las diligencias tendientes a su cumplimiento, máxime si como en el caso de la Provincia de Buenos Aires hay un sinnúmero de comercios que poseen la licencia de REBA, no pudiendo estar pendiente de cada comercio o establecimiento. Que por todo lo que se ha venido manifestando y como ya lo había adelantado, corresponde no hacer lugar al planteo introducido por la Dra. Auad, en cuanto pregona la atipicidad de la conducta enrostrada a su defendida, toda vez que la misma realizó actividades con bebidas alcohólicas en el local comercial del cual es propietaria sin contar con la Licencia Provincial. Cuarto: Que la autoría y responsabilidad de la Sra. Celeste Soledad Martínez Fernández respecto de la contravención que se le atribuye surge de las siguientes constancias reunidas en autos: 1.) Del acta de constatación obrante a fs. 1, donde se verificó que en el comercio propiedad de la encartada poseía bebidas alcohólicas exhibidas sin contar con la licencia correspondiente. 2.) De la declaración testimonial brindada por los inspectores intervinientes (v. fs. 55), Martín Emmanuel Chichi (v. fs. 55) y Diego Ariel Rial (v. fs. 56) quienes ratificaron lo actuado en el acta de fs. 1.3.) De la declaración indagatoria brindada por la Sra. Martínez Fernández donde reconoce que al momento de la inspección no poseía Licencia de Reba. (v. fs. 330/32). Quinto: Que en relación a la pena de inhabilitación que impide solicitar una licencia para comercializar bebidas alcohólicas por el término de diez (10) años, la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, sostuvo en reiteradas oportunidades que el citado plazo de inhabilitación "...resulta desproporcionado en relación con la gravedad de la falta cometida... y el bien jurídico protegido" (Fallo c. N° 10473 "Lazarte, Noemí s/Infr.art.6 Ley 13178" Reg. 32, 21/6/06 y c. n°10252 "Truglio, Luis s/Infr. Art. 6 Ley 13178" Reg. 33, 22/6/06) Por ello, entiendo que dicha pena resulta una notoria violación a los derechos consagrados en los Arts. 28 y 33 de la Constitución Nacional, debiendo así declararse. Sexto: Que no fue materia de agravio introducida por la Sra. Defensora Oficial, pero me habré de expedir en relación a la mercadería secuestrada en el marco de la presente, la que se encuentra individualizada en el acta de fs. 2. Que en este sentido, si bien en virtud de lo dispuesto en el artículo 13, segundo párrafo del Decreto Ley 8031/73, debería disponerse el decomiso de la mercadería que fuera secuestrada en el comercio de la encartada (v. fs. 2), entiendo que aplicar dicha pena conjuntamente con la multa y la clausura, en el caso concreto importarían una sanción desmedida, por lo que la Sra. Martínez Fernández deberá acreditar en el plazo de tres (3) días de firme la presente la correspondiente Licencia Provincial para la comercialización de bebidas alcohólicas a efectos de restituir los efectos secuestrados (v. fs.2). Séptimo: Que no hallo en autos eximentes, ni contemplo la existencia de agravantes. Asimismo, meritúo como atenuantes la falta de antecedentes contravencionales de la encartada (conforme consta en la planilla de fs. 43) y el buen concepto vecinal (v. fs. 33/vta.). Por todo ello, y de conformidad con lo normado en los Arts. 6 de la ley 13.178; Art. 7 de la Ley 11.825 (T.O. por Dec.633/05); Art. 5, 17 y 123 de la C.N.; arts. 134, 136, 140 y 149 del Código de Faltas; Resuelvo: I. No hacer lugar al planteo de atipicidad de la conducta desplegada por la imputada de autos. II.- Declarar la inconstitucionalidad de la pena de inhabilitación para solicitar una licencia para comercialización de bebidas alcohólicas por el término de diez (10) años prevista por el art.6 de la Ley 13.178, por considerar que resulta una notoria violación a los derechos consagrados en los arts. 28 y 33 de la Constitución Nacional. III.- Condenar a Celeste Soledad Martínez Fernández, ya filiada al comienzo de este decisorio, por ser autor responsable de la infracción prevista y reprimida en el art. 6 de la Ley 13.178, a la sanción de multa por un valor que se fija en pesos un mil (\$1.000) y a la sanción de cinco (5) días de clausura. La misma deberá hacerse efectiva en el local de su propiedad de nombre de fantasía "Pura Vida" sito en la intersección de Ruta 11 y calle 461 de este medio, para lo cual deberá oficiarse a la Dirección General de Inspección General - una vez firme la presente-, a los fines de que tome efectiva dicha medida (Art. 6 de Ley 13.178, Art. 7 Ley 11.825 (T.O. por Dec. 633/05), 14, 15, 16, 141 y 149 del Código de Faltas). IV.- Firme que sea, intímese a la Sra. Martínez Fernández a que acredite la Licencia de Reba correspondiente a efectos de proceder a la restitución de los efectos secuestrados, bajo apercibimiento de proceder a su decomiso y destrucción (v. fs. 2). Regístrese. Notifíquese. Firme, háganse las comunicaciones de ley, líbrense los oficios correspondientes a la Dirección General de Inspección General y al Registro de Contraventores. Cumplido que sea,

archívese. Fdo. Ana María Fernández, Juez. Ante mí: María Laura Villalba, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 y 48, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, desempeñada por la Dra. Mariela Montenegro, hace saber que en los autos caratulados */Olivera Sandra Elizabeth s/ Quiebra (Pequeña) Expediente LP-66175-2018 con fecha 8 de octubre de 2018, se ha decretado la quiebra de SANDRA ELIZABETH OLIVERA, DNI 28.273.790. Se ha designado Síndico al Contador Gustavo Luis Pagola, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 57 n° 1570 de La Plata, los días martes y jueves de 10 a 16 horas, hasta el día 11 de noviembre de 2019, debiendo previamente los acreedores comunicarse telefónicamente al 221-15-5088710. - Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los recaudos del artículo 86 de la ley 24.522.- Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces.- Fijar los días 13 de febrero de 2020 y 15 de abril de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. La Plata, 30 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN IGNACIO GONZALEZ SURAN, DNI 33654321, argentino, hijo de Eduardo y de Silvia Suran, con último domicilio conocido en calle Mansilla Nro. 916 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.5129-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de Octubre de 2019. Atento a los informes de autos y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ignacio Gonzalez Suran, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.5129-2019(cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de atentado a la autoridad y resistencia a la autoridad y tenencia ilegal de arma de guerra deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.5129-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN RAMON FERNANDEZ, D.N.I.N° 30087813, argentino, nacido el día 17/03/1983, hijo de Alberto Ramón Fernandez y de Gladys Catalina Alvarez, con último domicilio conocido en calle Salta y Oliva de la ciudad de Ramallo, Pcia. de Bs As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.5093-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de Octubre de 2019. Atento a los informes obrantes en autos , y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ramon Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.5093-2019(cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.5093-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JEREMÍAS JESÚS MLIĆOTTA, D.N.I. N° 41776790, argentino, nacido el día 16/11/1998, hijo de Néstor Mateo y de Miriam Diana Verón, con último domicilio conocido en Cuartel 2 Camino de la cascada de Ramallo Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5141-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de Octubre de 2019. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jeremías Jesús Mlicotta, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.5141-2019(cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.5141-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 la Ciudad de San Isidro, Secretaría Única, hace saber que con fecha 25/9/2019 se ha decretado la quiebra indirecta de RECIC ECOLOGICAL S.R.L. (CUIT 30-66605009-2) inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la matrícula 35.607, legajo N° 67130 en fecha 12/8/1993. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4° LCQ), Ctdora. Susana Edith Svetliza con domicilio constituido en Ituzaingó 278 Casillero 2674, San Isidro. Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Judicial y Boletín Comercial de Pilar. Se fija el día 30/10/2019 a los fines de que el síndico actualice las acreencias pendientes de cumplimiento verificadas en la etapa concursal e incumplidas, como asimismo la determinación de la fecha de cesación de pagos. San Isidro, octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ATENCIO DAMIAN EMANUEL, DNI N°: 38.286.427, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3296-2018 - 6833 - "Atencio Damian Emanuel s/ Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Atencio Damian Emanuel bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a AGUIRRE RAMÓN ANTONIO, que sabe leer pero no escribir, argentino, soltero, nacido el día 11 de diciembre de 1993 en la localidad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, hijo de César Antonio Aguirre y de Julia Ramona Godoy, D.N.I. 37.877.323, cartonero, con últimos domicilio en calle Baigorria y Zalazar, casa 15 de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-3470-2018 (7622), "Aguirre, Ramon Antonio s/ Encubrimiento Agravado Por El Animo De Lucro", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 29 de octubre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BLOTTO PABLO BENJAMIN, DNI N°: 24.142.106, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2239-2019 - 7259 - "Blotto Pablo Benjamín s/ Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 24 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Blotto Pablo Benjamin bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 24 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos caratulados "CEREALES DEL SUR S.A. s/ Concurso preventivo" Expte. Nro. 613/2019 (CUIJ N° 21-02920321-8), se ha resuelto por auto N° 2233 de fecha 15/10/2019 aclarar que el CUIT de la concursada es el N° 30-71123536-8, fijar el día 10/12/2019 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación conforme lo resuelto por auto 1943/19, fijar el día 27/02/2020 para la presentación del informe individual, fijar el día 14/04/2020 para la presentación del informe general, fijar el día 07/09/2020 para la terminación del Período de exclusividad y el día 31/08/2020 a las 11:30 hs. como fecha de audiencia informativa. Secretaría, Rosario, 16/10/2019. Daniela A. Jaime. Secretaria.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaria Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Departamento Judicial Necochea, hace saber que el día 30/04/2019 se decretó la quiebra de JORGE NELDO KLINK, DNI 12.130.604, con domicilio calle 4 N° 3588 de la ciudad de Necochea, Sindico designado Cdor. Daniel Enrique Masaedo con domicilio calle 60 N° 2920 1º "A". Necochea. Días y horarios de atención lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 4/12/2019 en dicho domicilio. Presentación del Informe Individual: 4/03/2020. Presentación del Informe General: 13/05/2020. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se lo entreguen al Sindico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). El presente se ordenó con fecha 30/04/2019. Necochea, 23 de octubre de 2019. Dr. Daniel Orlando Matti - Juez del cuerpo de magistrados suplentes.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° Única, sito en Alte.Brown N° 1771, 1º Piso, de Mar del Plata, hace saber por el término de 1 (uno) días, que en los autos caratulados: Lafratta, Yolanda Mercedes s/ Concurso preventivo pequeño), se ha dictado la siguiente resolución: \Mar del Plata, 19 de octubre de 2018. En virtud de los argumentos precedentemente expuestos, citas legales, y doctrinarias vertidas y lo dispuesto en los arts. 14 inc. 7, 53, 59, 255, 274 y cdtes de la LCYQ; Resuelvo: I) Declarar la conclusión del concurso de YOLANDA MERCEDES LAFRATTA en los términos del art. 59 primera parte de la LCYQ; II) Disponer la continuación de la intervención del síndico designado en autos en carácter de contralor del cumplimiento del acuerdo; III) Cesa el régimen previsto por los arts. 15 y 16 de la LCYQ; IV) Ordenar la publicación por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de Mar del Plata, de lo dispuesto en la presente (parte resolutive), debiendo realizarse dentro del término de 5 (cinco) días de la notificación de la presente y acreditarse su cumplimiento en la forma dispuesta en el art. 27 y 28 2º párrafo de la L.C.Q.. Regístrese. Notifíquese ministerio legis al deudor y a la sindicatura y por medio edictal a los demás interesados. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-106-2017 - 6060, caratulada: "Dos Santos, Cristian Daniel s/ Lesiones Doblemente Agravadas por ser cometidas contra una persona que fuera su Pareja y por ser cometidas a una Mujer por un Hombre Mediando Violencia de Género En Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CRISTIAN DANIEL DOS SANTOS, de la siguiente resolución: "///cedes, 29 de Octubre de 2019. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por las razones dadas, lo manifestado por el Señor Agente Fiscal a fs. 90 y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Cristian Daniel Dos Santos, relacionado al delito de Lesiones Leves Calificadas, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la

acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 45, 89 con remisión al 92 en función del art. 80, incs. 1 y 11 del C.P.) 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 69. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante.". Mercedes, 29 ,de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2039 (I.P.P. N° 10-00-030014-19) seguida a Alejandro Miguel Quevedo, por el delito de Lesiones Leves, del registro de la Secretaría única, citese y emplacese a ALEJANDRO MIGUEL QUEVEDO, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, instruido, de estado civil soltero, hijo de Miguel Alejandro (v) y de Verónica Ferreyra (v), con último domicilio denunciado en la en la calle Adrián Luna nro. 1.671, del B° Luna, de la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, nacido el día 26 de junio de 1998, en la ciudad de El Palomar, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, titular del DNI nro. 41.162.219 por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 28 de octubre de 2019 (...) III. Citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Miguel Quevedo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303, 304 y cctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 28 de Octubre de 2019. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a JUAN ALBERTO FERREYRA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-20090-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 28 de Octubre de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 79/80 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.:Se cita y emplaza al encausado Juan Alberto Ferreyra, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Fdo: Mariel E. Alegre, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de Octubre de 2019. Firmado Digitalmente por Gabriela A. Gomez, Secretario.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a GONZALEZ ALBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 66656-18 (RI 8283/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 25 de Octubre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 92 y 103, dispóngase la citación por edictos del encausado Gonzalez Alberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 66656-18, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga-Secretaria".Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr.Fernando M. Pennacca, Sec. N° 3 a mi cargo, sito en M.T.de Alvear 1840, PB, CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Laboratorios Argenpack S.A.s/Concurso Preventivo" (Expte.27370/2019),con fecha 16.10.2019 se presentó en concurso preventivo LABORATORIOS ARGENPACK S.A. CUIT 30-69102545-0, con domicilio en Tres Sargentos 463 Piso 9, CABA, inscripta en IGJ bajo N°4195 del L°121 T°A de S.A.,habiéndose dispuesto su apertura el 21.10.2019. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar la sindicatura Estudio Di Santo, Fazio & Frumento Bouillet con domicilio en Avda. Santa Fe 2274, 9°C" y tel. 4823-4987, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05.02.2020,oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L-.El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 LCQ los días 20.03.2020 y 07.05.2020, respectivamente. La clausura del período de exclusividad ese fija el 4.11.2020. La audiencia informativa se llevará a cabo el 28.10.2020 a las 10 hs. Buenos Aires, 28 de octubre de 2019. Mariana Grandi, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MARTINEZ CABALLERO OSCAR ANTONIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield, en la causa n° 03-2088-19 (RI 8289/4), seguida al mismo en orden al delito de Violacion de Domicilio, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de

Zamora, 25 de Octubre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 71/72, 86/89, 92/95, dispóngase la citación por edictos del encausado Martínez Caballero Oscar Antonio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 03-2088-19, seguida al nombrado en orden al Delito de Violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Laura A. Spinelli, Secretaria". Lomas de Zamora, 25 de Octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, notifica a GUILLERMO ENRIQUE CERINO, titular del D.N.I. N° 24.862.973, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de diciembre de 1975 en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hijo de Rodolfo Humberto y de Yolanda Ponce de León, con último domicilio en la calle Estrada N° 992 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre; y Jimena Florencia Cardozo, titular del D.N.I. N° 32.964.232, de nacionalidad argentina, nacida el día 03 de julio de 1.987 en Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, hija de Julio Alberto y de María Néilda Lazarte, con último domicilio en la calle Antártida Argentina N° 3.139 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, de lo resuelto con fecha 01 de octubre del año en curso en el marco de la I.P.P. Nro. 14-12-001626- 18/00, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 01 de octubre de 2.019...Resuelvo: ... II) Sobreseer totalmente a Jimena Florencia Cardozo y Guillermo Enrique Cerino... en orden al delito de Tenencia de sustancias estupefacientes con fines de comercialización, previsto en el art. 5 inc "c" de la ley 23.737... (arts. 23 y 323 inciso 4to. del C.P.P.)... Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Tigre, 30 de octubre de 2.019... En virtud de desconocerse el actual domicilio de Jimena Florencia Cardozo y Guillermo Enrique Cerino, notifíqueselos de lo resuelto a fs. 191/199 a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual... Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías." Secretaría, 31 de octubre de 2.019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26/09/2019 se decretó la quiebra de PATRICIA MIRIAM AZAR con domicilio real en la calle 163 N° 1678 entre 18 y 19 de Berisso - La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL 27-16948683-8 se ha designado Síndico a la Contadora Cristina Mabel Armúa con domicilio en la calle 14 n° 736 entre 46 47 de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes de 9 a 13 horas y los jueves de 18 a 20 horas; también podrán hacer en el domicilio de la calle Uruguay N° 390, piso 8° "E" (Estudio Jurídico Repun) de CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 horas. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 5/2/2020; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 24/2/2020. Presentación de informes individual y general los días 23/3/2020 y 7/5/2020 respectivamente. La Plata, 30 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata hace saber que con fecha 27 de Junio de 2019 se ha decretado la quiebra de EZEQUIEL ALFREDO KOZISKI, DNI 30.996.796, con domicilio en calle 163 N° 712 esquina 9 de Berisso. Síndico designado Cdr. Pablo Hernán Culin, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificados hasta el día 12 de Diciembre de 2019 de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 hs, en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata. El arancel verificador corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 13 de Marzo de 2020 y la del Informe General para el día 29 de Abril de 2020. Prohíbese realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimidando a quienes tengan bienes y documentación del deudor en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Koziski Ezequiel Alfredo s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. LP - 27169 - 2019. Septiembre, 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás M. Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MATIAS ALEJANDRO BENITEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0703-15776-17, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 31 de Octubre de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 123/124 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.:Se cita y emplaza al encausado Matias Alejandro Benitez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Fdo: Nicolás M. Plo, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde(artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 31 de octubre de 2019. Eliana L. Costamagna, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a VICTOR DAMIAN FIALA, en la causa Nro.5586 del registro de éste Juzgado, DNI n° 42075505, con último domicilio en la calle Origone 3038 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5586 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : //Isidro, 29 de Octubre de

2019. En atención al informe que antecede solicítase al Juzgado de garantías departamental nro. 5 el comparendo de Peñaloza para el día en la sede de la Defensoría Oficial. No habiendo sido posible dar con el paradero del imputado Fiala de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Fdo. Mariela Quintana, Juez. Ante mi: Paula G. Marzocchi, Secretaria." Secretaría, 29 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a LUIS OSVALDO LAMELA con último domicilio en Bogota 1986, de localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5399 que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 29 de Octubre de 2019. - En atención a lo informado a fs. 74, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 77, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos, Luis Osvaldo Lamela, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)-" Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Ante mi: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 29 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a DANIEL NICOLAS MONTIEL, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-5825-19 caratulada "Montiel Daniel Nicolas s/ Hurto Calificado, Violación de Domicilio-9366-", cuya resolución se transcribe: "AP//mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Daniel Nicolas Montiel y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 140, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 142, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 28 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JORGE RUBEN CARDOZO, en la causa Nro. 5661P del registro de éste Juzgado, DNI n° 26.110.886 con último domicilio en la calle Portugal, manzana 5, lote 2, quartel 5to., Barrio San Roberto, de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5661 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "///Isidro, 30 de Octubre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela Quintana, Juez. " Secretaría, 30 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MONICA BEATRIZ CHEQUER y EMILIANO FLORES en causa nro. 16318 seguida a Patrone Luis Horacio por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de septiembre de 2019.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo: Ricardo Perdichizzi, A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 31 de Octubre de 2019.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas Chequer y Flores, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JUAN PABLO ROJAS, DNI N° 23.881.018, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: 2-761 - "Romero Hector Gustavo y Rojas Juan Pablo s/ Infracción Art. 4 Inc. 1° Ap. A de la Ley 13470", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 30 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Juan Pablo Ropjas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional. Secretaría, 30 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n°4 del Departamento Judicial de Mercedes(B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN MANUEL RUIZ DIAZ, sin apodos, argentino, de 22 años, albañil, nacido el 11 de enero de

1996, DNI. 39.293.233, hijo de Jorge Ernesto y de Monica Luján Miño, domiciliado en calle Maipu y Mitre de San Andrés de Giles, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N°1058-2019-4382 "Ruiz Diaz Juan Manuel s/ Amenazas y Resistencia a la Autoridad"; conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 31 de Octubre de 2019. - Atento lo informado por la Comisaría de San Andrés de Giles a fs. 91, cítese por cinco días al encausado Ruiz Diaz para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Notifíquese.-Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

nov. 5 v. nov. 11

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez Dr. José A. Reviriego a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 sito en calle Santa Fe N° 326 de esta ciudad de Paraná, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Aguerrevengoa en autos caratulados: "Aguilar Celeste Vanina c/ Espinosa Eduardo Daniel s/ Cobro de Pesos y Entrega de Certificación Laboral", E. N° 8368, ha ordenado publicar edictos durante dos días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico local del lugar del último domicilio del Sr. EDUARDO DANIEL, ESPINOSA MI N° 28.218.967, con domicilio en calle Coronel Pringles N° 2624, Barrio Don Bosco, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días a partir de la última publicación, bajo los apercibimientos de nombrarles defensor de oficio. La presente publicación goza del beneficio de gratitud que tienen los procesos laborales. Dr. José A. Reviriego, Juez del Trabajo N° 3, Parana Entre Rios.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 5 días a SAN SEBASTIAN ADALBERTO a efectuar el reconocimiento que establece el art. 523 del C.P.C.C., bajo apercibimiento del art. 524 del mismo código y tener por reconocido el documento base de la presente acción en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ San Sebastian Adalberto s/Cobro Ejecutivo" Expte.N° 103880 . Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n° 1 de Bahía Blanca, cita y emplaza, por 10 días a PAMELA ANDREA AGUILAR,, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados. "Ribote, Adrian Alberto c/ Grupo Has Distribuciones S.A. y Otro/a s/ Despido", Expte. N° 33.619 de trámite por ante el Tribunal de Trabajo n° 1 Sec. Única, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2019. Firmado: Sebastián Such Presidente.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo del Dr. Lucas Vespucci en los autos caratulados: "Rubin, Raúl Ademar c/ Monti, Guido Antonino s/ Prescripción adquisitiva" (Expte. N° 123.242) se ha ordenado citar a los herederos del demandado -GUIDO ANTONINO MONTI (MI° 362.389)- por dos días en el Boletín Oficial, en el diario "La Capital" y en uno de los autorizados y de mayor circulación de Capital Federal, para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (arts. 53 inc. 5º, 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Mar Del Plata, octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Varela Tobias Emir s/ Materia A Categorizar (Declaración de adoptabilidad)", Exp. N° 23372/2019 cita y emplaza por el término de dos días a la Señora FABIANA LORENA DECIMA, DNI 30.720.714 para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso, ello mediante la publicación de edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, haciéndose constar que la misma deberá efectuarse en forma gratuita (art. 145, 146 y 341 y concs. del CPCC.) Mar del Plata, 31 de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Jujuy y Colombia de San Justo, a cargo del Dr. Diego Martín Castro Cano, ha dispuesto notificar a los progenitores de los niños Torres Paniagua Nilda Edith y Morales Luis Alberto de la siguiente resolución: "San Justo, 10 de abril de 2018...autos Y Vistos:...considerando:...resuelvo: 1- Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza en relación a la niña Morales Torres Helen Naomi, por cumplir con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13298 y su modificatoria 14537. A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14528 y su Dec.Regl. 445/13, cítese los progenitores y familia extensa de la niña Morales Torres Helen Naomi Sra. TORRES PANIAGUA NILDA EDITH y Sr. MORALES LUIS ALBERTO, a fin de que comparezcan dentro de los tres (3) días de notificados, en el horario de 8 a 12 hs.al Juzgado a los fines dispuestos pro la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran válidas todas las notificaciones y en caso de incomparencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño/a. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas inhábiles...2...3...4..5 Regístrese, notifíquese....Fdo.: Daniel Jorge Williams- Juez. El presente se encuentra exento de pago de sellado. San Justo, a los 31 de octubre del 2019

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María del Carmen Angelini, Secretaría Única a mi cargo del Dr. Federico G. Eribe, del Departamento Judicial de Gral. San Martín sito en Av.101 Nro: 1753 (ex.Av.R.Balbín 169) P: 2, San Martín (1650), cita y emplaza a FRANCO FABIAN ARMANDO (D.N.I: 23.487.679),

para que en el término de 10 días comparezca a hacer vales sus derechos en autos "Mercado Martín Ariel c/ Franco Fabian Armando y otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. N° 83275) a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Gral. de San Martín, 2019.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 6 de San Martín cita y emplaza a ROBERTO ABELARDO MANZELLI para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Pulleiro, Laura Blanca c/ Manzelli Roberto abelardo s/Incidente de alimentos" Expediente No. 61475 bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el mencionado proceso. Gral. San Martín, 01 de noviembre de 2019. Dr. Manuel Perlman, Secretario.

nov. 6 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE AYACUCHO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES hace saber que el día 15 de Febrero de 2020 a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2049 del Año 2012 de 1297 Expedientes, que tramitaran durante los años 1990 y 2007.- Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Mitre n° 1154 de la ciudad de Ayacucho.- Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear dentro de veinte (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de la destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.- Ayacucho, noviembre 1° de 2019. Dra. María Alejandra Arbilla, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2616-2015 - 5547, caratulada: "Collado Gonzalez, Francisco Omar s/ Lesiones Leves y Amenazas Agravadas por el uso de Arma, en concurso real entre si en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FRANCISCO OMAR COLLADO GONGALEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 29 de Octubre de 2019. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por las razones dadas, lo manifestado por la Señora Agente Fiscal a fs. 44 y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Francisco Omar Collado Gonzalez, relacionado a los delitos de lesiones leves y amenazas agravadas por el uso de arma en concurso real entre si, imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (Arts. 45, 55, 89 y 149 bis, primer párrafo, última parte del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 27. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Santiago Luis Marchió, Juez subrogante." Mercedes, octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, sito en calle Alvear N° 465, 2° piso de Quilmes, hace saber que en los autos caratulados "LJV División Logística S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente N° 7566/2018, con fecha 17 de octubre de 2019 se ha dispuesto la apertura de un registro en el expediente en los términos del art. 48 inc. 1° de la LCQ para que en el plazo de cinco (5) días se inscriban los acreedores y terceros interesados en la adquisición de cuotas sociales de la concursada LJV DIVISION LOGISTICA S.R.L., registrada en la Dirección Provincial de las Personas Jurídicas en la matrícula n° 88030 de fecha 23 de Junio de 2008 Legajo 158790, con domicilio en calle 360 n°917 Ranelagh, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. Quilmes, 30 de Octubre de 2019. Martín José Sainz, Secretario.

nov. 6 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CASARETTO JUAN MANUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 1-4691-14 (RI 6379/4), seguida al mismo en orden al delito de cohecho, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 30 de Octubre de 2019. - Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 513., 521,544, 550 y 558, dispóngase la citación por edictos del encausado Casaretto Juan Manuel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 1-4691-14, seguida al nombrado en orden al delito de cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el art. 27 bis del C.P. a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente.- -Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Laura A. Spinelli, Secretaria". Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JONATHAN ABEL MARTINEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 30047-13, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 30 de Octubre de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 511/vta., 522,

y 531 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jonathan Abel Martinez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.". Fdo: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: Romina Cece, Secretaria." Secretaría, 30 de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez titular del Juzgado de Garantías N°2 Departamental, en PP-06-00-048309-15/00, caratulada Cortina, Carlos Hugo s / Lesiones Culposas, a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al Sr. CARLOS HUGO CORTINA, D.N.I. N° 4.628.192, lo resuelto por S.S. en el día de la fecha, el que a continuación se transcribe: "Plata, 31 de octubre de 2019. Atento el estado de autos, previo resolver lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al Sr. Carlos Hugo Cortina D.N.I. 4.628.192, que deberá comparecer a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 14 Departamental, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 14,00, a los fines de prestar declaración en los términos del artículo 308 del C.P.P. en la I.P.P. 06-00- 048309-15/00 seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas. Fdo. Eduardo L. Silva Pelossi. Juez". Leandro Berriolo.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.863 seguida a Ricardo Marcelo Andrade por el delito de Robo en grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RICARDO MARCELO JORGE ANDRADE, argentino, soltero, instruído, vendedor ambulante, titular del D.N.I. nro. 24.716.519, nacido el día 12 de agosto de 1975, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 28 de octubre de 2019.- I.- Tiénese presente lo peticionado por el Sr. Fiscal para proveer en su oportunidad.- II.- Previo todo trámite, y en atención a lo que surge del informe policial obrante a fojas 238, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Ricardo Marcelo Andrade por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez". Morón, 28 de octubre de 2019. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP 03-00-001436-19/00 seguida a "Gonzalez, Ruben Santiago s/ Lesiones Leves", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar a RUBEN SANTIAGO GONZALEZ, cuyo último domicilio conocido fuera calle 23 y Pasaje 2 de la localidad de Mar de Ajo, provincia de Buenos Aires. A continuación se transcribe la parte pertinente a notificar: "Dolores, 04 de julio de 2019.- Autos y Vistos:.. Considerando:...resuelvo: I).- Declarar al Menor Gonzalez, Rubén Santiago D.N.I. N° 44.354.713, nacido el día 4 de agosto de 2002, hijo de Ruben Darío Gonzalez y de María Vanesa Diaz, con domicilio en calle 23 y Pasaje 2 de la localidad de Mar de Ajó, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Lesiones Leves en la presente, I.P.P. N° 03-00-001436-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- II).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- III).- Líbrese oficio a Comisaría para notificar al joven Gonzalez, Rubén y mayor responsable. Regístrese.- IV).- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal del Joven a sus efectos. Juez de Garantías del Joven N° 1". Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente...."Dolores, 31 de octubre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, y atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución con fecha 04 de julio de 2019 del joven Gonzalez Rubén Santiago con DNI N° 44.354.713, en la IPP N° 03-00-00998-15/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental".

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios notifica y hace saber al Dr. MARTÍN ALBERTO MARCELLI, Defensor Oficial Titular de la Defensoría N° 3 con asiento en Olavarría que el Honorable Jurado que entiende en la causa identificada con el N° SJ 465/18 caratulada "Marcelli, Martín Alberto Defensor Oficial a cargo de la Defensoría N° 3 del Departamento Judicial de Azul s/ Requerimiento" se encuentra integrada por el Sr. Ministro de la Suprema Corte Dr. Eduardo Julio Pettigiani en calidad de Presidente (artículo 6° ley 13.661 según ley 15.031) los señores Legisladores titulares: Senador Fiorini Lucas; Diputada Portos, Lucia; Diputado. Moreno Carlos Julio; Senador. Jauregui, Dalton; Senadora. Demaria Gabriela, y en calidad de suplentes los señores Legisladores Senador. Berni Sergio Alejandro; Senador. Tapia Gabino; Diputado Gutierrez Carlos Ramiro designados el día 2 de octubre de 2018, los Sres. Abogados de la Matrícula Dres. Daer, Omar Luis, Lorences, María Victoria, Garay, Alberto, Paso, Miguel Horacio y Lamacchia, Adrián Rubén en calidad de Conjueces Titulares, y los Dres. Baraglia, Daniel F.; Laino, Luis Alberto y Waissman, Abraham en calidad de suplentes. Se hace saber asimismo la siguiente resolución del H. Jurado, que en su parte pertinente se transcribe: En la ciudad de La Plata, a los 3 días del mes de octubre de dos mil diecinueve, siendo las 12. 15 horas, se reúne en el Salón Dorado de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios designado en el expediente S.J. 465/18 caratulado "Marcelli, Martín Alberto. Titular de la Defensoría N° 3 del Departamento Judicial Azul, con sede en Olavarría s/ Requerimiento". Con

la presencia del Señor Presidente del Jurado de Enjuiciamiento Magistrados y Funcionarios, Eduardo Julio Pettigiani, los señores Conjueces Luis Omar Daer, María Victoria Lorences y Miguel Horacio Paso y los señores Legisladores doctores Lucas Fiorini, Dalton Jauregui y Gabriela Demaria. Actúa como Secretario el doctor Ulises Alberto Giménez. Configurándose el quórum por el artículo 182 de la Constitución Provincial y el art. 12 de la Ley 13.661 por la constitución y funcionamiento del Tribunal, previo intercambio de los señores miembros presentes del Jurado consideran que han sido debidamente convocados para decidir la siguiente cuestión: ¿Configuran los hechos expuestos en los requerimientos judiciales formulados por la señora Agente Fiscal, doctora María Paula Serrano, en el marco de las IPP 01-02-005233-16/02 e IPP 01-02-001871-18/00, un caso que integre la competencia de este Tribunal de Enjuiciamiento?... Por Ello, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios -por unanimidad- de los miembros presentes, Resuelve Primero: Declarar que los hechos que se denuncian en relación al titular de la Defensoría Oficial N° 3 del Departamento Judicial Azul, sede en Olavarría -doctor Martín Alberto Marcelli-, integran la competencia del Tribunal (art. 27, ley 13.661, modif. ley 15.031). Segundo: Librar oficio al señor Defensor General del Departamento Judicial La Plata a los efectos de que provea la designación de un defensor oficial, por las razones expuestas en el punto III. 3 (arg. arts. 3 y 41, párrafo tercero, ley 13.661). Tercero: Correr vista de las presentes actuaciones, por el término de cinco (5) días, al funcionario denunciado en relación a las solicitudes de apartamiento preventivo formuladas por el Procurador General (art. 29 bis, ley 13.661 -t.o. según ley 15.031-). Cuarto: Correr traslado a la Procuración General y a la Comisión Bicameral, respectivamente, por el término de quince (15) días, para que manifiesten su voluntad de asumir el rol de acusador en el proceso o solicitar el archivo de las actuaciones (art. 30, ley 13.661 -t.o. según ley 15.031-). Regístrese y notifíquese. Con lo que terminó el acto, siendo las 13.20 horas firmando los señores Jurados, por ante mí, doy fe. Dr. Eduardo Julio Pettigiani, Pte. Conjueces Luis Omar Daer, María Victoria Lorences y Miguel Horacio Paso y los señores Legisladores doctores Lucas Fiorini, Dalton Jauregui y Gabriela Demaria. Dr. Ulises Alberto Giménez, Secretario. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de publicación de edictos del Departamento Judicial de Azul conforme lo dispuesto por la SCJBA (artículo 129 CPP, 59 ley 13.661 y Acordada 3103 SCJBA). Fdo. Ulises Alberto Gimenez, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta cita y emplaza a JOSÉ LUIS CORTEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3842-18 (n° interno 7068) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field 1 de Noviembre de 2019.-Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Cortez Jose Luis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Maximiliano Estevez. Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Banfield, 1 de Noviembre de 2019.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La Señora juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, Notifica a GONZALEZ FABIÁN EDUARDO, en la causa N° 07-02-17530-12 (n° interno 4864) seguida al nombrado en orden al delito de "Daño Agravado por ser ejecutados en un bien de uso Publico", de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 1 de octubre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-17530-12 del registro de este Juzgado (n° 4864) y N° 3216/2013 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental. caratulada Gonzalez Fabian Edaurdo S/daño agravado por ser ejecutados en un bien de Uso Público y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de daño agravado por ser ejecutados en un bien de uso público presuntamente ocurrido el 27/11/12 en la localidad de Avellaneda. La misma llega a esta sede y es radicada con fecha 4/10/2013 (fs.119), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.-Que a fs.135/ Vta, se declaró la rebeldía del imputado y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 10/11/2014. Que a fs. 151 El Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal, y el correspondiente sobresiimiento atento lo normado por el artículo 341 del CPP visto los informes de fs. 143/146 Vta. y 149/150. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.-En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el (15/11/2011) de fs.16 y la radicación (14/02/2012) de fs. 82, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 175/181 y 185/186. respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a)

del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y la orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo compulsivo del imputado Gonzalez Fabián Eduardo .(Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-02-17530-12 (n° interno 4864) respecto a Gonzalez Fabián Eduardo a quien se le imputara el delito de daño agravado por ser ejecutados en un bien de uso público hecho presuntamente ocurrido el día 27/11/12 en la localidad de Avellaneda.(Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.)III.- Sobreseer al encartado Gonzalez Fabián Eduardo titular de D.N.I. N° 37.864.131.de nacionalidad Argentina, soltero, nacido el día 30 de noviembre de 1993, en Avellaneda, hijo de Roberto Eduardo Gonzalez y de Zulma Beatriz Portillo, domiciliado en calle Debenedetti n° 1800, 1° piso, departamento " A 3" puerta 22, de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2577619, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1367104 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Banfield, 1 de Octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Sebastián J. Marturano, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, C.A.B.A., en los autos "Alercon S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 27.172/2019), comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ALERCON S.A., CUIT 30-70796577-7, decretada con fecha 24/10/2019. El síndico actuante es el Estudio Contable Germann, Iannaccone y Asociados con domicilio constituido en Av. Directorio 48, piso 6°, depto. "A", C.A.B.A., a quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación del concurso (15 de octubre de 2019) y sus garantes deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2019. Se deja constancia que se fijó el día 04 de marzo de 2020 y el 04 de mayo de 2020 como fecha de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los acreedores que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2020, a las 10:30 hs., en la sala de audiencias del juzgado. Por último, se hace saber a los interesados que el período de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522 fenecerá el día 20 de octubre de 2020. En la Ciudad de Buenos Aires, 24 de octubre de 2019. Fdo. Sebastián J. Marturano, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Bernal Emiliano Dario s/ Quiebra (pequeña)", Expte. LP - 44267 - 2019, hace saber que el día 30/08/19 se ha decretado la quiebra de BERNAL EMILIANO DARIO D.N.I. n° DNI 29684021, Síndico actuante Contadora Santa Cruz Luciana María, con domicilio legal en calle 48 N° 845 6° B de la Ciudad de La Plata y teléfono de contacto (221) 525-1550, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 48 N° 845 6° B, días lunes, miércoles y jueves de 8 a 12 hs y lunes y miércoles de 16 a 19 hs, hasta el día 10/12/19 debiendo abonar la suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; El informe individual deberá presentarse el 17/03/20 y el informe general el día 07/05/20. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 23 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Martinez Raul Mauricio s/ Resistencia a La Autoridad - Atentado contra la Autoridad -daño Calificado" Expte 885/2019 y su acumulada causa 806-2019 caratulada "Corbalan Jonathan Natanael, Martinez Raul Mauricio s/ Daño, Amenazas, Resistencia a La Autoridad" notifica por este medio a RAUL MAURICIO MARTINEZ, D.N.I. 40.450.566, la resolución que dice: "Pergamino, 30 de Octubre de 2019 (...) notifíquese por edictos a Raul Mauricio Martinez para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A los efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero, Juez". Fdo. Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal en lo Criminal Nro. 3 del Depto. Judicial de San Isidro, en el marco de la causa Nro. 1625 caratulada Aramburu Raúl Ignacio s/ Robo Agravado De Automotor Dejado En La Vía Pública, a efectos de solicitarle que se publique en el Boletín a su cargo por el término de cinco días lo dispuesto en el día de la fecha por este Tribunal y que a continuación se transcribe: "/// Isidro, 30 de octubre de 2019.- Atento al estado de autos, visto lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Patricia Colombo, en el escrito que rola a fs. 108, publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días la resolución dictada con fecha 18/7/2019 por la Sala III del T.C.P.B.A (ver fs. 83/83) y cítese al causante RAÚL IGNACIO ARAMBURU a la Sede de estos estrados, para que dentro de los tres días de notificado regularice su situación procesal, siendo que en caso contrario se lo declarará Rebelde.- En virtud de ello, líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial a efectos de hacerle saber lo aquí dispuesto, conforme a las previsiones del Art. 129 del C.P.P. A continuación se transcribe la parte dispositiva de la resolución de fecha 18/7/2019 dictada por la Sala III del T.C.P.B.A" Acuerdo. En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de dos mil

diecinueve, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores jueces de la Sala III del Tribunal de Casación Penal de esta Provincia....Resolución. I.- Hacer lugar al recurso interpuesto por el Ministerio Público Fiscal, sin costas.-II.- Casar la resolución impugnada en cuanto declara- en principio - extinguida por prescripción la acción penal respecto de Raúl Ignacio Aramburu y mantener lo resuelto oportunamente por el Tribunal en lo Criminal nro. 3 de San Isidro, devolviendo las actuaciones a dicho organismo para la continuidad del trámite, con noticia a la Suprema Corte de Justicia, conforme lo requerido a fs. 29. Rigen los artículos 62 inciso 2do. , en función del 44 y 164, 67, sexto párrafo letra "e" del Código Penal; 341 " a contrario sensu", 448, 450, 451, 452, 460, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal.- Regístrese, notifíquese y remítase a origen.- Fdo. Dres. Borinsky- Violini. Ante mí: Dra. Echenique. Secretaria.- "

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: 1642), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5565-19 (Sorteo N° SI-2293-2019 e I.P.P. N° 1405-4555-19), caratulada "Seattone Franco Nicolas. Hurto Calificado", en los términos del art. 129 del C.P.P. se cita a FRANCO NICOLAS SEATONE, con DNI 42545494 de nacionalidad argentina, nacido el 06/04/2000, en Tigre, hijo de Sandra Diaz y Juan Seattone, domiciliado en la calle Urquiza n° 2602 de Los Troncos, Partido de Tigre, de ocupación/ profesión carpintero, de lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 18:00 hs., estado civil soltero, a los fines de que en el término de tercer día comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: " ////Isidro, 1 de noviembre de 2019. Por devuelta, agréguese las actuaciones procedentes de la Comisaría de San Fernando 4ta. Toda vez que Franco Nicolás Seattone se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Virreyes Oeste que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa Fdo. Maria Emma Prada, Juez."

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Hernán Félix Krzyszycha Juez en lo Civil y Comercial, hace saber que con fecha 11-12-2018, en los autos caratulados "Correa María Lujan s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 40899, se ha decretado la Quiebra a la Sra. MARÍA LUJÁN CORREA, con D.N.I. 30.043.572, CUIT: 27-30043572-1 y domicilio real en la calle 26 esquina calle 5 de la ciudad de Miramar. Se ha fijado hasta el 21 de febrero de 2020, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico. Síndico Judicial C.P.N Jorge Jewkes con domicilio en Av. Luro 3894 1º "A" de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de 12:00 hs hasta 20:00 hs todos los días hábiles judiciales, Tel 474-7739 y 472-5058. Mar Del Plata, 2019.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DAMIAN ALEXIS LAGO, PAULA KARINA CASTILLO, MARCOS FACUNDO ARCA y SANDRA MONICA SOBARZO, con domicilio desconocido, en causa nro. 15951 seguida a Posse Castillo Maximiliano Ezequiel por el delito de Incidente de Ejecucion de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de junio de 2019. ... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.". Y, "///del Plata, 31 de octubre de 2019. -Autos Y Vistos: Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines que se notifique a Damian Alexis Lago, Paula Karina Castillo, Marcos Facundo Arca y Sandra Monica Sobarzo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días.- .Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 6 v. nov. 12

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junin, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-13882-2019 caratulada: "Burgio Maximiliano Alberto s/ Pena a Cumplir - C-103/2014 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-001617-12 - UFIJ N° 2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 01/10/2014 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra MAXIMILIANO ALBERTO BURGIO, cuyos datos personales son: argentino, nacido en Buenos Aires, hijo de Luis Alberto y de Mirta Silvia García, poseedor de DNI 30.875.630; condenándolo a la pena de 15 años de prisión por resultar responsable del delito de Homicidio Simple; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 20/07/2027. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a los herederos ejecutado: MACHADO MARCELINO CLEMENTE DNI 4392983, a tomar intervención en autos caratulados: Consorcio Copropietarios Del Edificio Torre Odeon c/ Machado Marcelino Clemente s/ Cobro Ejecutivo de Expensas, Exp. 36572, en el plazo de cinco días con más su ampliación legal por la distancia, mediante edictos que se publicarán por un día en el diario "La Capital" de esta ciudad de Mar del Plata y en el Boletín Oficial. Ello bajo apercibimiento de designarle Defensor oficial para que los represente (arts. 341, 529 inciso 2do. último párrafo y concordantes del ritual). Fdo. Andrea Sara García Marcote, Juez del Cuerpo de Magistrados. Suplentes Reg. 5 SCJBA Mar del Plata, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, en autos "Robledo Jose Victor y otra c/ Gonnet y Quesada Raul y otros s/ materia a categorizar", Expte. AV-11751-2016, cita a GRACIELA EVA EGUSQUIZA y STORNI, ALBERTO EGUSQUIZA, RAFAEL ALBERTO EGUSQUIZA, VERENA MARÍA ROSA EGUSQUIZA y MARÍA DOMINGA ZMURIK y a todos aquellos que posean derechos sobre la propiedad sita en calle Yapeyu 1128 de la localidad de Wilde del Pdo. Avellaneda, Cód. 004, Circ. II, Secc. U, Manz. 36, Parcela 33, Partida 76784, inscripción dominial DH 3530/67 con relación al Folio 2016 del año 1966 de Avellaneda; para que en el plazo de diez días concurran a estar a derecho bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que actúe en su representación. Avellaneda, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, intima de pago por la suma de \$ 29.949,57 con más la suma presupuestada de \$ 15.000 a SANDRA ELIZABETH ALFARO y JUAN EDGARDO ALFARO, y se cita a los mismos para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos: "Cabral Juan Bautista c/ Alfaro Sandra Elizabeth y otros s/ cobro ejecutivo de alquileres", Expte. N° 116821, a oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrársele para que los represente al Sr. Defensor de Ausentes en turno de este departamento Judicial. Bahía Blanca, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita por edictos a quien ejerza la representación legal de "LAS LOMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a fin de que en el término de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda (arts. 354 y 486 del CPCC), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 33 y concs de la Ley 14.442). Cítase además, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Miguel Cané N°. 341 de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría (Nomenclatura Catastral. Circunscripción: I, Sección: B, Quitan: 29, Manzana: 29-c, Parcela: 23, Matrícula: 155.622), conforme lo normado por el art. 681 del Cód. Procesal. Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2019. Ricardo Romero, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - Por disposición del Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Presidencia a cargo del Dr. Luis Alberto Lettinich, Secretaría Única a mi cargo, se hace saber que en los autos caratulados "Acuña Mauro Matias c/ Aranda Graciela Cristina s/Despido" Expte. N° 5372 – 2014, se ha resuelto lo siguiente: "Morón, 10 de Febrero de 2016. A fs. 67/68. Atento lo peticionado, no habiendo la accionada GRACIELA CRISTINA ARANDA contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, Decláresela Rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11.653; 59 del CPCC). Notifíquese a la demandada de conformidad con lo dispuesto por el Art. 59 2º párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo)." Fdo.: Dr. Ambrosio M. Valle. Juez del trabajo.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan Secretaría Única, a mi cargo sito en la calle 23 N° 280 de la localidad de Mercedes, en los autos N° 30621 caratulados: "Diaz Julieta Abril y Otros s/ Abrigo" ha dispuesto citar, por el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de Ley, al Sr. CHAMORRO HECTOR MARIANO, progenitor de los niños Chamorro Maidana Roberto Mariano y Chamorro Maidana Pedro Hambram David, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe, que dice: "///cedes, 2 de septiembre de 2019 (...) Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer su domicilio actual, cítase al Sr. Chamorro Hector Mariano que se presente a estar a derecho en estos autos, en un plazo de cinco días, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de declarar el estado de desamparo y adoptabilidad del niño Chamorro Maidana Roberto Mariano y Chamorro Maidana Pedro Hambram David (Conforme. art 609 inc. b del CCC y arts. 7, 12, 14 y ctes. de la ley 14.528). Notifíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Acción", bajo apercibimiento en caso incomparecencia de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC) "Mercedes ,1 de noviembre de 2019 (...) Advirtiéndole en este acto que el edicto librado electrónicamente con fecha 6/9 al Boletín Oficial se ha omitido adjuntar en PDF la planilla pertinente, librese nuevo edicto dando cumplimiento con ello y a los mismos fines y efectos.". Firmado: Rodolfo José Sheehan. Juez ". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Mercedes, 4 de noviembre de 2019. Maria Emilia Olmos, Auxiliar Letrada.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaria Única, sito en la calle Brown y Colón, 1° piso, Edificio Tribunales, Ciudad de Morón, Departamento Judicial del mismo nombre, por la suma de \$5.378,86, con más la de \$3.228 que se presuponen prima facie para responder a intereses y costas, intima de pago y cita de remate a la Sra. DEBORAH CARINA TOSSI, importando dicha intimación, en caso de resultar negativa, la citación para que la parte ejecutada oponga las excepciones que se considere con derecho dentro del plazo de cinco (5) días (art. 540 del CPCC), intimándose para que en igual plazo constituya domicilio procesal (art. 40 del Cod. citado). Morón, octubre de 2019.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil (CP 7000), sito en calle

Uriburu 75 Planta Alta, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo A. Iacarusu, cita a VICTORIO MANUEL PINNA, D.N.I. 5.364.124 y FERNANDO NÉSTOR PINNA, D.N.I. 23.209.096 para que se presenten en los autos "Arana Juan Angel c/ Pinna Graciela Monica y Otros s/ Despido (Nº 16.717)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 341, párrafo 2º del CPCC).- Tandil, de noviembre de 2019.- Gustavo Iacarusu. Secretario.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº Uno, de Bahía Blanca en los autos caratulados "Micheletto Ornela c/ Abraham Oscar Elias - Despido - Expte. Nº 33968" cita a OSCAR ELIAS ABRAHAM para que dentro del plazo de diez días comparezca a esta a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2019.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Sanquigni Nilda B c/ Nilsson Isidro A s/ Posesion Vicenal" Expte. Nº 31307 cita a los herederos del Sr. ISIDRO ALCIDES NILSSON o ISIDORO ALCIDES NILSSON y a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble motivo de autos (Circ. II, Sec. D, Mza. 360-C, Parcela 3, Partida 35698, inscripto en el Folio 25 del año 1948, Partido de Bahía Blanca) para que dentro del término de diez días se presenten a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 12 de San Isidro, cita y emplaza por 10 días a los herederos de NOEMÍ ROSA MAFFEI y/o JUAN BAUTISTA ALEJO BAYARD y/o a quien se considere con derechos al dominio del inmueble Matrícula 70447 de Tigre (57) -Cir. I Sec. A Manz. 37 Parc. 1b a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Barbich Nelida Alicia y Otro/a c/ Bayard Juan Bautista Alejo sus Herederos y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga", previniéndolos que en caso de no presentarse y contestar demanda, se les nombrará un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Ramos Joel Damian s/ Abrigo", notifica por este medio a HECTOR DANIEL RAMOS la siguiente resolución: "Avellaneda, 10 de octubre de 2019. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar la situación de adoptabilidad del niño Joel Damian Ramos (DNI 50.068.280), nacido el día 20 de abril de 2010. 2º) Promover su egreso bajo la guarda con fines de una futura adopción por postulantes que se encuentren inscriptos en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte provincial (ley nacional 25.854; Dec. Regl. 1328/2009; Ley 13.326, Ac. 3607/2012 SCBA, art. 15 de la ley provincial 14.528). 3º) Tener por perdidos los derechos correspondientes a los progenitores del niño -Hector Daniel Ramos y Andrea Silvia Plana-, que han dejado de ejercer en los términos del art. 700, inc. d) del CCyCN. y, atento a la falta de constitución de domicilio procesal por parte de los progenitores, quienes se encuentra formalmente notificados, corresponde hacer efectivo el apercibimiento del art. 42 del CPCCBA y por tanto, tener por constituido el domicilio de aquellos en la sede del Juzgado. 4º) Firme la presente, fórmense actuaciones sobre "Guarda con Fines de Adopción" a los fines de dar cumplimiento con lo normado en el Art. 609, inciso "c" del CCyCN.- 5º) Comuníquese dicho resolutorio al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte provincial. A cuyos fines, líbrese oficio (art. 3, Ac. 3607/2012, SCBA). Regístrese. Notifíquese a la Sra. Asesora de Incapaces en su despacho (art. 135 in fine, CPCCBA). A cuyo fin, confírasele vista (arg. art. 103, inc. a) del CCyCN; art. 38, ley 14.442). A la progenitora con colaboración de la Agencia Territorial de Acceso a la Justicia "Atajo" delegación "Dock Sud"- dependiente de la Dirección General de Acceso a la Justicia de la Procuración General de la Nación, en virtud de lo que se desprende del oficio agregado con fecha 10/5/2019. Al progenitor, por edictos conforme lo prevé art. 145 del CPCCBA, en el Boletín Oficial por el plazo de dos días, sin cargo alguno, según la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A. Y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Avellaneda, mediante oficio. Firmado: Dra. Alejandra M. J. Sobrado, Juez.- Avellaneda, noviembre de 2019. Dra. Melisa Soledad Carrera, Auxiliar Letrada.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, en relación al expediente "Gauna Mira Azucena c/ Giorgi y Gil María Rosa s/ Usucapión" Nº de Expt: 14077 - 2014, cita y emplaza por 10 días a PEDRO WALTER DELGADO FERREIRA, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien de objeto de la Litis a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en la calle Soler entre Martín Rodríguez y Libertad, de la localidad y partido de Monte. Designado catastralmente como: Circ. I, Sección B, Quinta 36, Manzana 36 a, Parcela 13, Matrícula 073-9032. La Presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezca a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Maite Herrán, Secretaría Única, sito en la calle Eizaguirre 2671 de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Escudero Naima Soledad s/ Abrigo" (Expte. LM-31292-2018) notifica a la Sra. ESCUDERO KATERINE NATALIA MACARENA de lo resuelto en autos el día 30 de Agosto de 2018 (Fs. 20/22), cuya parte dispositiva dice: Resuelvo: I.- Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio de Protección Local, conforme los términos de la Ley 13.298 y la Convención de los Derechos del Niño. II.- Regístrese. Notifíquese. Fdo. Daniel Jorge Williams. Juez.- PDS. Asimismo se cita a Sra.

Escudero Katerine Natalia Macarena, DNI 41.171.123, con el objeto de respetar y hacer valer el derecho de defensa en juicio que le asiste, a comparecer ante esta Judicatura, conforme los términos del Art. 10 y 12 de la Ley 14.528, munida de D.N.I. y con patrocinio letrado, el día 13 de Noviembre de 2019 a las 09.00 hs.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata notifica al Sr. EDUARDO ALBERTO GONZALEZ (DNI 21.802.756) para que en el término de diez días con más la aplicación que corresponda conteste demanda y comparezca a estar a derecho en autos caratulados "Bonica Pablo Sebastian c/ Gonzalez Eduardo Alberto y otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte: N° 119.992) bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Mar del Plata 25 de octubre de 2019. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrada.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del departamento judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única a mi cargo sito en la calle 23 N° 280 de la localidad de Mercedes, en los autos caratulados: "Alvarez Marianella Agustina s/ Abrigo" (Expte. N° 30.333) ha dispuesto citar, por el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de Ley, al Sr. ALVAREZ MARIO ADRIAN, DNI: 27.0755.331, progenitor de la niña Alvarez Marianella Agustina a que se presente a estar en autos bajo apercibimiento de presumir su conformidad con la petición efectuada por el SLPPDN de Luján (guarda de la niña en favor de su abuela Sandra Torres) en relación a su hija (Conforme. art 657 del CCC) y en caso incomparecencia de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC). Mercedes, noviembre de 2019. Maria Emilia Olmos, Auxiliar Letrada.

nov. 7 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - Proveyendo la presentación de fecha 04/10/2019, a lo solicitado, no ha lugar, sin perjuicio de ello proveyendo la presentación de fecha 06/09/2019, atento lo solicitado, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos, respecto al accionado GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA S.R.L., publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario N.C.O. con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (art 59 y 146 del CPPC; art. 12, 22 y 63 ley 11653). (A cargo). Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez. San Justo, 18 de octubre de 2019.

nov. 7 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° -1893-2015 - 5427, caratulada: "Gaitan, José María - Espindola, Jonathan Ariel s/ Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la debida Autorización Legal -Compartida- y sus Agregadas Causas N° 1388-2016-5804, Caratulada: Gaitan José María s/ Lesiones Agravadas por El Vínculo, Lesiones Leves y Resistencia A La Autoridad y N° ME-984-2018/6754, Caratulada: "Gaitan José María s/ Desobediencia (P.P. N° 09-00-001217-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JONATHAN ARIEL ESPINDOLA, de la siguiente resolución: "///cedes, 1° de noviembre de 2019. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, en la que a Jonathan Ariel Espindola se le imputa el delito de portacion ilegal de arma de fuego de uso civil. Y Considerando: Que el art. 62 inc. 2° del C.P. establece que: "La acción penal prescribirá después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años", estableciendo el art. 67, 4° párrafo del mismo cuerpo legal en su actual redacción, cuales son las causas por las que se interrumpe la prescripción, a saber: a) la comisión de otro delito; b) el primer llamado efectuado a una persona, en el marco de un proceso judicial, con el objeto de recibirle declaración indagatoria por el delito investigado; c) el requerimiento acusatorio de apertura o elevación a juicio, efectuado en la forma que lo establezca la legislación procesal correspondiente; d) el auto de citación a juicio o acto procesal equivalente; y e) el dictado de sentencia condenatoria, aunque la misma no se encuentre firme; rezando el 5° párrafo de la misma norma que la prescripción corre, se suspende o se interrumpe separadamente para cada delito y para cada uno de sus partícipes, con la excepción prevista en el segundo párrafo de este artículo. En estas actuaciones, desde el momento en que se citó a las partes a juicio, con fecha 18 de septiembre de 2015 (fs. 18), hasta el presente, han transcurrido mas de cuatro años, sin que Jonathan Ariel Espindola durante dicho plazo, haya cometido otro delito (fs. 132/134 y 135/136), encontrándose, en consecuencia extinguida la acción penal en la presente causa por prescripción. Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Jonathan Ariel Espindola, relacionado al delito de Portación Ilegal De Arma De Fuego De Uso Civil, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 189 bis, inc. 2, 3° párrafo del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 41. Hágase saber y firme que quede, líbrese las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo.: Gisela Aldana Selva-Juez Subrogante". Mercedes, noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. el archivo general de expedientes del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 6 de diciembre de 2019 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción de 413 legajos integrados por 2308 causas iniciadas en el período comprendido entre el 27/02/1992 al 08/08/2007 pertenecientes a la TRIBUNAL DE TRABAJO N°3 DEPARTAMENTAL; 144 legajos integrados por 1254 causas iniciadas en el período comprendido entre el 26/10/1996 al 29/09/2003 pertenecientes al Ex Juzgado de Transición n°2 Departamental en los términos del Acuerdo SCJBA nro. 3397/08, Resolución 2022 SCBA de fecha 04/09/19 y Resolución 2083 SCBA de fecha 11/11/09. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado Acuerdo. Publíquese sin cargo por 3 (tres) días. San Justo, 1° de noviembre de 2019. Dra. Silvia Estela Meyer, Jefa de Archivo Departamental La Matanza.

nov. 7 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez Titular del Juzgado de Garantías nº 6 de La Plata, Agustín C. Crispo, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria nº 06-00-8846-18 caratulada "Daniel Andrés Alberto Martínez s/ Tentativa de Hurto", a efectos de solicitarle publique durante cinco días en el Boletín a su cargo que en el día de la fecha esta Judicatura ha resuelto: "///Plata, 1° de noviembre de 2019. Atento lo informado por la Defensoría Oficial y no siendo habido el encausado DANIEL ANDRÉS MARTÍNEZ en el domicilio declarado (v. resp. fs. 62 y 68), notifíquese mediante edicto publicado en el Boletín Oficial que deberá presentarse en el término de 5 días desde su publicación a fin de acreditar el cumplimiento de la reparación económica del daño y las reglas de conductas impuestas -referidas a la presentación de un certificado médico en cuanto a la necesidad o no de realizar un tratamiento contra las adicciones y la donación de 10 (diez) packs de leche en beneficio de una institución de bien público (v. ptos. 3 y 4 de la audiencia de fs. 55/vta. y acta rubricada por el encausado Martínez de fs. 56/ vta.), bajo apercibimiento de revocársele la suspensión del proceso a prueba de fecha 15/3/2018". Fdo. Agustín C. Crispo. Juez.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6316-18, autos caratulados "Ferreira, Ariel Lautaro s/ Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a FERREYRA, ARIEL LAUTARO, DNI 43.966.934 cuyo último domicilio conocido es en calle Ameghino N° 666 de la localidad de Chascomús.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 4 de diciembre de 2018, a notificar: "Dolores, 4 de diciembre de 2018.- Autos y Vistos:.. Considerando:.... Resuelvo: I.- Sobreseer Definitivamente al Joven Ferreira, Ariel Lautaro, argentino, titular del DNI N° 43.966.934, nacido el día 11 de julio de 2001, con domicilio en calle Ameghino N° 666 de la localidad de Chascomús en la I.P.P. N° 03-01- 001482-18/00, Carpeta de Causa n° 6316-18, en orden al delito de Hurto (Hecho Principal) y Encubrimiento (Hecho Alternativo), de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, por no encontrarse elementos suficientes como para sustentar su intervención en el hecho y su responsabilidad penal, de conformidad con lo normado por el art. 323 inc. 4 del C.P.P y art. 1 de la ley 22.278.- II.- Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo y al joven junto a mayor responsable mediante oficio.- III.- No hacer lugar a la derivación al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos solicitada por el M.P.F., por no corresponder, atento que se ha dispuesto el sobreseimiento del joven conforme lo normado por el art. 323 inc. 4 del C.P.P.- IV.- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental interviniente.- V.- Fecho, archívese la Carpeta de Causa sin más trámite. Regístrese.- Proveo por licencia del titular.- Fdo. Eduardo Adrián Campos Campos. Juez de Garantías del Joven N° 1. Ochoaizpuro Dolores. Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud. el presente en causa N° 50-2018-4417 caratulada "Velázquez, Carlos Esteban s/ Robo y Alternativamente Encubrimiento (IPP N° 1600/15) y acumulada N°118-4466-2018 caratulada "Balquin Luis Oscar - Velázquez, Carlos Esteban s/ Robo (IPP N° 102/18)"; a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por el término de cinco días:"Tandil, 4 de noviembre de 2019..... cíteselo a LUIS OSCAR BALQUIN a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere, será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P.- Firmado: Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional".

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1985 (I.P.P. N° 10-01-005527-19) seguida a Donato Pablo Ariel, por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, Cítese y emplácese a PABLO ARIEL DONATO -sin apodos, argentino, de 21 años de edad, soltero, changarin, domiciliado en la calle Almagro y Balbastro de la localidad y partido de Ituzaingó, no recordando su Documento de Identidad, instruido habiendo cursado estudios primarios completos, nacido el día 17 de junio de 1997 en Merlo, hijo de Adela Riu (v) y de Gustavo Donato (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 31 de Octubre de 2019 (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Donato Pablo Ariel por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 31 de Octubre de 2019. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a CABRERA DARIO JESUS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-22873-17 (nº interno 6793) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, Tenencia Simple de Estupefacientes, Tenencia de Arma de Uso Civil y Amenazas cuya resolución infra se transcribe: "///field 4 de Noviembre de 2019.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Cabrera Dario Jesus por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de

incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 4 de noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Faria Ricardo Jose, Farias Dara Evelin, Faria Luis Maria, Sosa Nicolas Damian, Lopez Fabian Adrian, Garcia Braian Daniel s/ Robo en Grado de Tentativa, Encubrimiento, Resistencia a la Autoridad", Expte. N°: PE-614-2019, notifica por este medio a LUIS MARIA FARIAS, DNI 42.233.951, la resolución que dice: "///gamino, 1° de noviembre de 2019... II.- Atento a lo informado en el 2do. párrafo, notifíquese por edictos al imputado Luis Maria Farias, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez"- Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta notifica a SUSANA MABEL MEDINA en la causa N° 6695 caratulada "Woites, Raul Oscar c/ Medina, Susana Mabel s/ Calumnias" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 19 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 4547/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 6695 del registro de la secretaria de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, caratulada "Woites, Raul Oscar c/ Medina, Susana Mabel s/ Calumnias", y Considerando: A fs. 20 y con fecha 22 de noviembre de 2018, a pedido de la parte querellante (ver fs. 19), se dejó sin efecto la audiencia de conciliación designada para tal día en los términos del artículo 338 del CPPr, quedando como nueva la del 26 de febrero de 2019 a las 8.30 hs., siendo notificados fehacientemente el Dr. Daniel J. Filloy y el Sr. Raul Oscar Woites en fecha 28 de noviembre de 2018, conforme surge de fs. 21/22. A fs. 24 luce constancia de fecha 26 de febrero de 2019 la cual da cuenta de la incomparecencia de todas las partes intervinientes en la presente. Ahora bien, observo que ésta circunstancia hace que nos encontremos dentro de la manda establecida en el artículo 386 inciso 1° del Código Procesal Penal en cuanto establece que se tendrá por desistida la acción privada cuando "...El querellante o su mandatario no concurrieren a la audiencia de conciliación o del debate, sin justa causa, la que deberán acreditar antes de su iniciación, siempre que fuere posible y hasta los cinco (5) días posteriores.". Ante el desistimiento tácito de la acción penal formulado por la querellante y en consonancia con lo estipulado por el artículo 59 inciso 4° del Código de Fondo, entiendo que debo proceder a la extinción de la acción penal. Tal modo de desistimiento produce los efectos del artículo 387 del Ritual Bonaerense, lo que conlleva el sobreseimiento en la causa y la imposición de costas a la querellante. Que teniendo en cuenta las constancias del expediente, el mérito y el resultado de las tareas cumplidas hasta esta etapa procesal, corresponde a la firmante regular los honorarios del profesional "supra" mencionado, conforme la normativa legal vigente. Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Desistimiento Tácito en la presente causa N° 6695 respecto de la querellada Susana Mabel Medina, en orden al delito de Calumnias, por los argumentos esgrimidos en el considerando. (Artículo 59 inciso 4° del Código Penal y 386 inciso 1° del Código Procesal Penal). II.- Sobreseer a la querellada Susana Mabel Medina, domiciliada en la calle Avellaneda 661 entre Libertad y Pueyrredón de Ezeiza, en orden al delito de Calumnias, tipificado en el artículo 109 del Código de Fondo. III.- Fijar en la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390) las Costas del Proceso en la presente causa, la que deberá ser soportada por la querellante y abonada dentro del tercer día de quedar firme la presente. (Artículo 77 de la ley 15.079 y 530, 531 y 533 del Ceremonial). IV.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Daniel J. Filloy (T° IV, F° 313 del C.A.L.Z.), en la suma equivalente a Cincuenta (50) JUS, con mas los aportes que establece la ley 6716, los cuales deberán ser soportados por el querellante, dejándose constancia que los mismos deberán ser abonados dentro del plazo establecido en la normativa del artículo 54 de la ley 8.904. (Artículos 9, título I, ítem 3 V) y 54 de la ley 14.967). V.- Regístrese. Notifíquese. Fdo. Ignacio del Castillo. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, 1° de noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo cita y emplaza a ALAN SAMUEL HAMBRAN, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-7344-18 caratulada "Hambran Alan Samuel s/ Tenencia de Arma de Uso Civil -8932-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de octubre de 2019... Atento a la incomparecencia del imputado Alan Samuel Hambran la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 109/110, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 114, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía...Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 30 de octubre de 2019.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1827 (I.P.P. N° 10-00-000155-18) seguida a Silva Hernandez Jorge Gustavo, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa y Lesiones Graves todo en Concurso Real entre sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplacese a JORGE GUSTAVO SILVA HERNÁNDEZ, nacionalidad Uruguaya, instruido, de 41 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación desempleado, hijo de Jorge Carlos Silva y de Marta Iris Hernández, domiciliado en la calle Juramento N° 2500 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, Cédula N°3.643.651/3, nacido con fecha 11 de septiembre de 1983 en Montevideo, con prontuario de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad Provincial N°1108512 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser

declarado Rebelde y ordenar su Captura (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 4 de Noviembre de 2019 I. Ténganse por devueltos los presentes obrados provenientes de la Unidad Juicio y Flagrancia N°5 Departamental, y atento lo solicitado por el Dr. Marcelo Néstor Papavero remítanse los presentes obrados en vista a la Unidad Funcional de Defensa y Juicio N° 5 a fin que se expida al respecto. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Gustavo Silva Hernández por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 4 de Noviembre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2606 seguida a Guillermo Sebastian Lencina por el delito de Amenazas - Dos Hechos- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a GUILLERMO SEBASTIÁN LENCINA, apodado "El Bicho", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Guillermo Daniel Lencina y de Bernardina Aguirre, titular del D.N.I. N° 32.754.910, nacido el día 3 de marzo de 1987 en la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Ciudadela n° 4061 de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //rón, 22 de agosto de 2019. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe glosado a la causa (vid fs. 113) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Guillermo Sebastián Lencina, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-...//rón, 1 de noviembre de 2019. Tiénese presente lo informado precedentemente y atento a ello, cúmplase debidamente con lo ordenado a fs. 119 II.- ". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 1° de noviembre de 2019. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa N° 2924 seguida a César Nicolás Maximiliano Medina por el delito de Hurto Agravado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CESAR NICOLAS MAXIMILIANO MEDINA, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Roberto Medina y de María Ernestina Gómez, titular del D.N.I. N° 38.662.211, nacido el día 8 de septiembre de 1994 en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Ramón Mejía n° 428 de la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //rón, 31 de octubre de 2019.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe glosado a la causa (vid fs. 91) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a César Nicolás Maximiliano Medina, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez. Secretaría, 31 de octubre de 2019. Dra. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única; hace saber que en autos: "Moscoloni Roberto Luján s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 50.582) con fecha 17/10/2019 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO LUJÁN MOSCOLONI, DNI N° 25.724.128, con domicilio en calle José Hernández S/N , Pdo. de Veinticinco de Mayo (B), y en consecuencia se dispuso tener por nombrada como Síndico a la Cdora. Dr. Natoli Maria Del Carmen, con domicilio procesal físico en calle 23 N° 822, planta baja de Mercedes, pcia. de Bs.As. se ordenó la anotación de la inhibición general de bienes del fallido, y fijar hasta el día 10 de diciembre del corriente año para que los acreedores presenten las solicitudes de verificación al síndico actuante en su domicilio de lunes a viernes de 09 a 13 hs. (art. 32 L.C.Q.), fijar hasta el día 2 de marzo de 2020 para que el Síndico presente su informe individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 13 de abril del mismo año para que haga lo propio con el informe general (art. 39 L.C.Q.) Mercedes, 30 de Octubre de 2019.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JONATAN GABRIEL DOMÍNGUEZ, en causa N° 07-02-18460-19 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Avellaneda, la resolución que a continuación se transcribe: " //laneda, 1 de noviembre de 2019. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 52 por la señora Defensora Oficial y lo solicitado precedentemente por el Ministerio Público Fiscal, previo a todo trámite, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal: Se cita y emplaza al

encausado Jonatan Gabriel Domínguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez".

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CLAUDIO DANIEL FERNÁNDEZ AVALOS por el término de cinco días ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-24172-14 (n° interno 5323) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: //field, 27 de agosto de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-24172-14 (R.I. 5323) del registro de este Juzgado y N° 821/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Fernández Claudio Daniel y Estigarríbia Gustavo s/ Resistencia a la Autoridad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 21 de abril de 2014 Dock Sud, partido de Avellaneda, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 11 de marzo de 2015, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 174 el Sr. Defensor Oficial Carlos Catalano, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal interviniente a fs. 177/vta. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 22/4/2014 (fs. 33) y la radicación (11/3/2015) de fs. 115, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 181/182 y fs. 187 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Fernández Claudio Daniel, en la presente causa N° 07-00-24172-14 (n° interno 5323) que se le sigue en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Claudio Daniel Fernández Avalos, titular de D.N.I. N° 29.703.965, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 7 de marzo de 1983, en Avellaneda, desocupado, hijo de Daniel Fernández y de Ledia Avalos, domiciliado en calle Campana y Larroque Casa N° 35, Villa Inflamable, Dock Sud, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2936904, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1405405, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. //field, 4 de noviembre de 2019. Atento lo manifestado a foja 197 por el Sr. Defensor Oficial, notifíquese al inculso Claudio Fernández la resolución dictada a fs. 188/189vta. Por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días. Banfield, 4 de noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ADRIÁN AMARTIN MORELLI, por el término de cinco días ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-47584-16 (n° interno 5893) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: //field, 4 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-47584-16 (n° interno 5893) seguida a Morelli Adrián Amartin por el delito de Resistencia a la Autoridad, y Considerando: La presente causa trata un hecho de resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el día 7 de agosto de 2016 en Lanús y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 26 de septiembre de 2016 (fs.69), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Asimismo en las actuaciones con fecha 12 de octubre de 2016 se concedió a Morelli Adrián Amartin el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un año año (fs. 73/74), la cual fue revocada a fs. 147/148.A fs. 157/vta. se presentó la Sra. Defensora Oficial quien solicitó la prescripción de la acción penal. Explicó que la pena prevista para el delito imputado es de quince días a un año y atento ello se advierte que desde la fecha de citación a juicio de las partes, aún descontando el período de tiempo en el cual el Sr. Morelli estuvo sometido a prueba, al de la fecha ha transcurrido en exceso el plazo previsto en el artículo 62 inciso 2° del CP. Corrida vista de tal pretensión al Sr. Agente Fiscal el mismo a fs. 159 adhirió a la totalidad de los argumentos allí vertidos. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 12 de octubre de 2016 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un año con relación al imputado Morelli Adrián Amartin, período este que feneció el 12 de octubre de 2017. Finalizado este término, se reanuda nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal.

Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante conforme la requisitoria de elevación a juicio obrante a fs. 65/66vta. es el de resistencia a la autoridad a tenor del art. 45 y 239 del Código Penal, el cual prevé una pena de quince días a un año de prisión. En este orden de ideas, debo señalar que teniendo a la vista estos obrados, la única causal a tener en cuenta y que interrumpiría la acción penal a la luz del art. 67 del Código Penal es la contenida en el inciso a) (comisión de un nuevo delito). Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 132133 y fs. 139 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990. Aduno a lo expuesto, lo resuelto por el Tribunal Superior de San Martín: "...mas allá de que el curso de la prescripción de la acción penal se encontraba suspendido desde el momento en que se había concedido el beneficio de la suspensión del juicio a prueba (7/02/03) de acuerdo a lo que dispone el art. 76 ter 2do. párrafo del C.P. entiendo que la comisión de nuevo delito por parte del M.L.L. (12/02/03) interrumpió el curso de la prescripción que había operado desde el 19/11/02 -citación a juicio-hasta el 7/02/03-suspensión de juicio otorgada al imputado a partir comenzó nuevamente a correr tal término de prescripción. Por lo tanto, desde aquella interrupción (12/02/03) hasta el presente ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal de dos años previsto para el delito de hurto simple imputado al nombrado, teniendo en cuenta que no ha habido ningún otro acto interruptivo de la misma (art. 59 inc 3ro., 62 inc. 2do., 67 inc. a) y 162 del C.P.). (Sala II; 11/07/2006, causa "M.L.N. s/ prescripción)" Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188). Atento lo expuesto se deberá librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Morelli, Adrián Amartin en la presente causa N° 07-00-47584-16 (n° interno 5893) en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreser al encartado Morelli Adrián Amartin, titular de D.N.I. N° 38.841.212, instruido, de nacionalidad argentina, Soltero, nacido el día 11/04/1995, en Lanus, hijo de Fernando Morelli y de Natalia Lorena Casella, desocupado, domiciliado en calle Suarez Nro. 391 Ciudad Autónoma de Bs. As. Barrio de La Boca, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 35888430, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1472087 cuya ficha individual dactiloscópica fue utilizada para realizar informe de fecha 5/10/2018 bajo el O3635026, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese.... Fdo. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado."Banfield, 4 de noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MAURO IVAN CORIA, sin apodo, DNI N° 36.969.269, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1991 en Campolar, Provincia de Chaco, instruido, empleado, soltero, domiciliado en calle Muñoz entre Azcuénaga y Castelli y/o Comandante Areco n° 740 entre Azcuénaga y Castelli, de Carmen de Areco (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-3525-2018 (7645), "Coria, Mauro Ivan s/ Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 04 de noviembre de 2019. Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la agentefiscal de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 23 del Departamento Judicialde Gral. San Martín, sede descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en Comodoro Rivadavia 115 de la localidad de Los Polvorines, partido deMalvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del PP 15-01-17838-19/00 seguida a "Brian Alejandro Rolón s/ Lesiones Agravadas Art. 89 -92 del Código Penal" a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los necesarios paradar cumplimiento a la disposición que a continuación se transcribe: "Los Polvorines, 31 de octubre de 2019. Cítese a BRAIAN ALEJANDRO ROLÓN, D.N.I. nro. 33.226.596 por edicto, el que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar sucomparendo. Firmado: Silvia Bazzani González, Agente Fiscal."Se hace saber que esta fiscalía cuenta con los teléfonos (011) 5084-6330 y el correo electrónico ufi23.ma.sm@mpba.gov.ar.-

nov. 7 v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1 de San Isidro a cargo de la Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter, Secretaría Única a cargo del Dr. Miguel Fornelli, sito en Bilbao 912 de San Isidro, se ha ordenado en los autos "POGGI MORENO, CHIARA s/ Cambio de Nombre", la publicación del presente una vez por mes por el lapso de dos meses en los términos del art. 70 del CCCN por un día. El auto que ordene el presente dice: "San Isidro, 25 de marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado en el dictamen que antecede, y previo a proveer lo que en derecho corresponda, de conformidad con lo requerido y en atención a lo dispuesto por los arts. 69 y siguientes del Código Civil y Comercial, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación de la petición de autos en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses,

conforme lo dispone el art. 70 del Código citado; líbrense las piezas que resulten menester. Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter, Juez". San Isidro, 4 de noviembre de 2019.

1° v. nov. 7

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE PRIETO, DNI: 1133066, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 cód proc.) Quilmes, de Octubre de 2019

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROUCO OSMAN AMERICO. Morón de Octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 03 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERENI, MÁXIMO y LEGAY, MARÍA AMELIA. Morón, 29 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS . El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°3 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ERIDE LUIS RINALDI. Junín, Octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANTONIO IRINEO FERNANDEZ. Vedia, 29 de Octubre de 2019. Federico Dominguez. Secretario

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.: 1, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de JAIME JUAN SALA. Pergamino, de Octubre del 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, secretaria única a mi cargo, de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA LUISA FOCKE y del Sr. EDEN OSCAR ANTONINO, en autos \Antonino Eden Oscar y otro/a s/ sucesion ab-intestato - Expediente 70840. Dolores, 30 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ADELA PEREZ a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, de Octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES ANUNCIADA D'ARGENIO. La Plata, 31 de Octubre de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 dias a los herederos y acreedores de MARIA RAMONA CABRAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, de de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO BENITEZ, RAFAEL. Lomas de Zamora, de de 2019

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, secretaria única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante AMALIA ESTHER CURTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689).

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DI FIORE, FILOMENA CARREA de DI FIORE, AMALIA DI FIORE, y LUIS JOSÉ VOLPE. Coronel Suarez, 28 de Octubre de 2019. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del departamento judicial de Lomas de Zamora, secretaria unica, cita y emplaza por el termino de 30 días a Herederos y acreedores de JUAN ROBERTO BRUGALETTA, para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, de octubre de 2019

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAYDÉE CELESTINA FRANCO. Coronel Suárez, 15 de Octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUEREJAZU VIVIANA MABEL. Tres Arroyos, de de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FINAMORE JUAN IGNACIO. Tres Arroyos, 26 de Septiembre de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA FELIPE DARIO y GALLEGO NOEMI ANITA. Tres Arroyos, de octubre de 2019

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORA SUSANA ELIOSOFF para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 31 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo Louise, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CEPEDA HUGO ALBERTO, Pergamino, de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de GRIZUTTI IRMA IRIS. La Plata, de de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CANDELARIA DOLORES GOMEZ. Morón, 31 de Octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVA VICTORIA REYNOSO. Moron, 7 de octubre de 2019. Gabriela Lucia Peralta. Secretaria.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA GONZALEZ. El presente deberá ser publicado por tres días en el Boletín Judicial

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIFFO HERMOSILLA HERNAN SAUL. Bahía Blanca, 31 de octubre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARINA SONIA PEREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 31 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS HECTOR PERALTA y NILDA MABEL BREGLIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 31 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MONICA FALCON. Bahía Blanca, octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VILLAGRA JUAN CARLOS. Navarro, 30 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados \Baldisonos, Juan Carlos s/ sucesion ab intestato\, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BALDISONES. Navarro, 30 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO ANTONIO PEREZ a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en los Civil y Comercial N° 13, Secretaría Unica cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARLOS HÉCTOR DI GESU y NOMEÍ EDELMIRA ROMERA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de Septiembre de 2019. Federico Font. Secretario.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VICENTE OSCAR LORENZO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de Agosto de 2019. Federico Font. Secretario

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILMA BLANCA ABREGO. Mar del Plata, 1 de Octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante KOKOTAILO HUMBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de Octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FERMINA CABEZUELO, y/o FERMINA CABEZUELO SORIANO, y de don ANTONIO RUBIO, y/o ANTONIO RUBIO GUERRERO, Quilmes, 29 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de CLAUDIA ELISA PANTULIANO, DNI 14.982.998. Navarro, de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ANTONIO SCOCCIMARRO. La Plata, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos (2) de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NESTOR HUERTA. Tres Arroyos, de de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Carlos Tejedor, Secretaría única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña DE LAS HERAS TERESA, Don AGUDO, JUAN y Don SANTOS, SALVADOR. Carlos Tejedor, de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SANTANATOGLIA. Bahía Blanca, de octubre de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO MALDONADO y SOLANA GÓMEZ. Bahía Blanca, de octubre de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Doña MARGARITA CAINZOS y VICTOR CARLOS BUFFANI. San Pedro, de Octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAREZ, JUAN BAUTISTA en autos caratulados caratulados Juarez Juan Bautista S. Sucesión Ab Intestato, Expte. 74392. Pergamino, octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BENEDETTO CHIUCHI. Ramallo, 31 de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°5, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: \Biava Orfilio Jose s/ sucesion ab-intestato", Expte n° 8434 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BIAVA ORFILIO JOSE. San Nicolás, de octubre de 2019

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA SANTIA. Luis A, Micheli, Abogado Secretario.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALBERTO OSCAR CAMPOMENOSI. Vedia, 24 de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HUMBERTO INSUA y de NORMA EMILCE BOVETTI. Lanús, octubre de 2.019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA CARLOS MARIO. La Plata, 31 de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIA ROMERO, MANUEL IRANZO y CIRILO IRANZO. La Plata, octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SANTOJANNI y/o ROSA MARÍA SANTOJANNI y/o ROSA SANTOJANNI DE CASANOVA y/o ROSA SANTOJIANNI y ROBERTO ANTONIO CASANOVA. La Plata, 30 de agosto de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sede descentralizada Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA VIVIANA FIORELLI. Lanús, octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONCIO ALBERTO MONTESARCHIO. Bahía Blanca, noviembre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ESTHER DIAZ. Bahía Blanca, noviembre de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO MIGUEL COUSTE. Bahía Blanca, 1 de noviembre de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Suárez, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS AMANDA GAMIO y JUAN BRUNO BRUÑINI. Coronel Suárez, octubre de 2019. Fdo.: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO RIZIERO JUAN PRETI, Lomas de Zamora, a los días del mes de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BITTNER, AMALIA MARÍA. Tornquist, Noviembre 1º de 2019. Anabel R. Gianotti - Secretaria

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA LEONOR SANCHEZ (DNI 4.782.743). Quilmes, octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ AMAYA. Baradero, de noviembre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Secretaria Unica a cargo del Suscripto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ADROVER. San Nicolás, de de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GONZE. Quilmes, octubre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELVIRA ESTHER COCERES. San Nicolás, de Octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCON RUBEN OROSMAN. Baradero, de de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de los Sres. MONTE NICOLAS, DNI CI BA 255191 y VIDELA MARIA DELIA, DNI MI 1863460. Fdo. Jose Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás de 29 octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: \Greco Ricardo Daniel s/ Sucesión Ab-Intestato\ Expte. N 62753, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GRECO RICARDO DANIEL a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MONTES. Morón, de Octubre de 2019. Cynthia L. Santellan. Auxiliar Letrada

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUGGIERO TOMMASI, Morón, 21 de octubre de 2019. Morón, 21 de octubre de 2.019

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO ARNALDO ANDRES GARCIA. Morón, Secretaria, de Octubre de 2019. Agustín César Aguerido

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CASTROMIL, ROSA JOSEFINA. Morón, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 del departamento judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes los Sres. FARREL TERESITA CATALINA, DOI EDUARDO y SHIZUNO KAWAGUCHI. Morón, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, secretaria única del Departamento Judicial de Morón, Cita y Emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de DELGADO MARIA CRISTINA. Morón, 29 de octubre de 2019

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVOIRA HECTOR OSCAR. Morón, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL MARTINOTTI y LILA LERIDA ACEVEDO. Morón 29 de Octubre de 2019 de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA AMALIA ESPECHE y MIGUEL ANGEL MERLO. Morón, de octubre de 2019. Alejandra Rubia. Auxiliar letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBORO FEDERICO EDUARDO (DNI:21.764.977). Mar del Plata, 31 de Octubre de 2019. Daniel Pellegrino. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOSQUERA MANUEL. Morón, de del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la doctora Débora E. Lelkes, Secretaría a cargo de la doctora Verónica Cecilia Fernández, sito en la calle Cristobal Colón N° 151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arrigoni Juan Carlos s/sucesion ab-intestato. (Expte. N° MO-37868-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ARRIGONI, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y comercial de la Nación (Ley 26994).- Morón, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMI SOTO. Morón, 31 de Octubre de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, secretaria única del Departamento Judicial de Morón, Cita y Emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de JUAN SANCHEZ. Morón, de de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HONTIVEROS ADRIAN JULIO. Morón, 21 de Octubre de 2019. Graciela Laura Barbieri. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PAZ BERNABE DARDO. Moron, 28 de octubre de 2019. Silvana N. Villani. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.6, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA GABRIELA VERBA. Morón, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 6, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ LABRADOR. Morón, 28 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO SEVERO NUÑEZ. Morón, 30 de Octubre de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Liliana De la Silva, sito en la calle Colon 151, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pera Susana Irene y Pera María Eugenia s/ sucesion ab-intestato\ (Expte. N° MO 9233/2017), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA EUGENIA PERA. San Justo, 21 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESSIO ARMANDO FOLLI. Rojas (B), de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SIMONI CARGNONI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 31 de octubre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARLIA LUIS NORBERTO. Junín, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROMERO HUGO DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 31 de octubre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Rojas (B), Secretaría Unica cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ADRIANA RODRIGUEZ. Rojas, Octubre 1 de 2019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO ISLA. San Martín, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPEL JOSEFA ESTHER. Tandil, 1 de Noviembre de 2019. Alicia Mercedes Truchi. Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARIEL MALDONADO. Tandil, 01 de Noviembre de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORONEL, DALMIRA ANTONIA. Gral. San Martín, noviembre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA TERESA CHIABRANDO por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 1 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HECTOR SUAREZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 1 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONSALVO MARTIN ORLANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1 de noviembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANGOITI, ESVELSEN DELIA. La Plata, 1 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIA BERDUGO. Punta Alta, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIMASCHI RICARDO OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1 de noviembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA ELBA LAFERRARA. La Plata, 1 de Noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - En atención a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de MAZZAFERRI JUAN CARLOS procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 CC), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC). Cúmplase con la Ley 7.205, 9.020 y 10.205 por comunicación digital. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIO ZANINI, ADELA GARCIA y NÉLIDA AMANDA AMORENA. Avellaneda, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - En atención a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de BENITEZ BLANCA OFELIA procediéndose a la publicación de edicto digital por UN día en el Boletín Judicial (art. 2340 CC) , citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC). Cúmplase con la Ley 7.205, 9.020 y 10.205 por comunicación digital. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 - Avellaneda

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MALDACENA GERMAN ALEXIS, Avellaneda 30 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELASSI, SUSANA ALDINA. Gral. San Martín, noviembre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don FRANCISCO AMERO BERARDI. Buenos Aires, a los días del mes de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de doña RAQUEL MARÍA CORBEIRA. Buenos Aires, a los días del mes de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR BALIÑO. Avellaneda, 29 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLOA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUCCATTI, NELIDA ROSA. Gral. San Martín, noviembre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARRA, MARIANO. Gral. San Martín, noviembre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTILDE MARTINEZ CUMBAY y SIMON ESPINOZA MORINIGO – Avellaneda, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUOCO CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, de Noviembre de 2019. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Depto Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269 1er piso, San Justo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). San Justo, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY DANIEL ESTEBAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, de noviembre de 2019. Angel Sebastian Bengoa. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NUNCIA GRELLA y/o MARIA NUNZIA GRELLA. San Justo, 6 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 01 de Avellaneda, Secretaría Única perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña CARMELA GIAMMO. Avellaneda, 01 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TALIANI ADOLFO JOSE. Avellaneda, 20 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de LA MATANZA, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA JUAN VICENTE. an Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2, Secretaría Única de Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MANUEL DE LA IGLESIA y de JULIA BAIGUERA. Lanús, noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LA ROSA SALVADOR, SUAREZ WILMA LUISA, LA ROSA IRMA LUCIA y MOREIRA NORBERTO ALFONSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCCN). San Justo, 31 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA TOTH. Lanús, 16 de julio del 2.019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO LEONARDO VILADESAU. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUÑOZ IRMA ELFEBA. Lomas de Zamora, 04 de noviembre de 2019. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE NOEMI LOPEZ. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL VIGNAROLI. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TETI JUAN CARLOS y BENTANCOR AIDEE NATIVIDAD. Bahía Blanca, noviembre de 2019. Doctora María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de MARRON MARIANO. Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HECTOR ARMANDO ZANELLI. Olavarría, 1° de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FEDERICO BENICIO PEDRERO. Olavarría, noviembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN FRANCISCO RISE y PETRONA VERONICA OBREGON. Morón, Secretaría, 29 de agosto de 2019. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIO OSCAR NONINI. Olavarría, noviembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOMINGO PUGLIARES, HORACIA PACE Y HECTOR PUGLIARES. Avellaneda, de agosto de 2019. Silvina Espinoza. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA MOJICA DE BILLOLDO y/o MOGICA y/o MUGICA y RAMON APOLINARIO BILLOLDO. Olavarría, noviembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARO VENERANDO PEDROZO. Morón, 30 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CELESTINO STEIN. Olavarría, noviembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR PAVON. Olavarría, noviembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ALVAREZ DE QUEVEDO. San Isidro, Noviembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO RAMON TOLEDO. San Isidro, Noviembre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de la Plata, cita y emplazada por 30 días a herederos y acreedores de GONZALO HERNAN SANCHEZ FOURCADE. La Plata, 28 de octubre de 2019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA CANTERO y HORACIO DEMETRIO ESCUDERO. La Plata, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ESTEBAN GIRALT y JOSEFINA INES STRIGLIO. San Isidro, Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE CAROLINA GALLI. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL OSUNA. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR PALAZZO. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NINETTA MARTELLI y CESAR PACHINI SOBRERO. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LEG JUAN PABLO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de octubre de 2019. Federico Font, Secretario.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESPIRITU AGUIRRE. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ROSSI CARMELO y IACONIS MARIA ELVIRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2019. Federico Font, Secretario.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANO GENARO PAOLONI. San Isidro, noviembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Luengo Miguel Angel S/ Sucesion Ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUENGO MIGUEL ANGEL (DNI Nº M8.629.744). Mar del Plata, 09 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 3 de LANUS, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ ROBERTO CARLOS. Lanus, 25 de octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados Menendez Edith Susana S/ Sucesion Ab- Intestato (Expediente Nº 115489), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ EDITH SUSANA, DNI F 5401582. Mar del Plata, 22 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era Inst. en lo Civil y Comercial Nº 3 Lanús, a cargo del dr. Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle José Mármol Nro 20, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rech Norberto Ricardo y otra s/Sucesión Ab-Intestato\ (Expte. Nº: 16459) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO RICARDO RECH. Lanus, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PEREZ y ALICIA AMPARO BIGGIERI. San Isidro, noviembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Christian Magnoni secretaria unica a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON REY y GRACIELA CRISTINA VIGO. Morón 4 de noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 a cargo del Dr. Felix Fabian Vega , Secretaría única a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, con asiento en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanus, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARANEO y MARIA MUNGIELLO. Lanus, de octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES LOSADA y PEDRO VILARELLE. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores

de RUDECINDO IBAÑEZ. Morón, 4 de octubre de 2019. Jorge Eugenio del Valle Cella, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO ARTURO GOMINA. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE CASCALLAR. Lanús, 27 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SOFIA BELEN. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA JOSEFA CASTELAO. Lanús, 27 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIPARI ISOLINA ILDA. San Isidro, 1° de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la causante CELIA ELBA GOMEZ. Moron, 4 de noviembre de 2019. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAREGGIO ALBERTO JOSE DOMINGO y GRANDIO MIRTHA AZUCENA. San Isidro, 1° de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA ESTELA LADRON DE GUEVARA. Morón, Secretaría, 1 de noviembre de 2019. Dra. Valeria Andrea Gallo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIVIANA DEL CARMEN SALVATIERRA y CESAR OSCAR FIGUEROA. San Isidro, 17 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO IGNACIO MARMOL. Bahía Blanca, noviembre de 2019. Pablo Federico Bostal, Juez.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILANI ANÍBAL OSCAR. Coronel Dorrego, 10 de septiembre de 2019. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaría

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 18 a cargo de la Dra. Maria Verónica Leglise, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de POLETTO LUIS ANGEL y CARDOSO ELSA HAYDEE en los autos caratulados "Poletto Luis Angel y Cardoso Elsa Haydee s/ sucesion ab-intestato". La Plata, 4 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRATI ANTONIO. La Plata, 31 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASILIO DUARTE. La Plata, de Noviembre de 2019. Federico Martínez, Juez PPDS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDO BAIOTTO. La Plata, 30 de octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORENO. Tandil, 04. de Noviembre de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONARD ATANASIA. Coronel Dorrego, 23 de octubre de 2019. Liliana Amalí Fadel, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ESMIS MANSILLA. Bahía Blanca, noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CONVERSO. San Isidro, dnoviembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de HUMBERTO HERNANDEZ. San Isidro, noviembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GLORIA QUIROGA y ESTRELLA QUIROGA CAMINO. La Plata, 4 de Noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOLOSIN NELIDA. La Plata, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 27 de La Plata, Secretaria unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORZILLI, OSCAR LUIS.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL NORBERTO EXPOSITO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 22 de Octubre de 2019. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GONZALEZ HERMIDA. San Isidro, 28 de octubre de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO CANNAS. Conste. Campana, 1 de noviembre de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO VEGA. Campana, 1 de noviembre de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante PIROSANTO JOSE EMILIO, con DNI 8.350.124. La Plata, 4 de Noviembre de 2019. Daniela E. Peruzzi. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial Nro 3, del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Ernesto Laver. San Nicolas, 1 de Noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA LINA MAFALDA UMILE, por el término de treinta (30) días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Umile Angela Lina Mafalda s/sucesión ab intestato" (art. 2340 Código Civil y Comercial y art. 734 del C.P.C.C). La Plata, de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FOMULARI - Miramar, 23 de octubre de 2019. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos \Almada, Laura Susana S/sucesion Ab-intestato\ cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMADA, LAURA SUSANA (DNI 13.764.490), debiendose publicar por (1) un día en el Boletin oficial. Mar del Plata, 1 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña JULIA DUVANCED. Ayacucho, noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR JESUSA LORENZO y RUBEN ALCIDES LOPEZ AGUADO. Mar del Plata, 24 de octubre de 2019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús, cita y emplaza por 30 días a los Herederos y acreedores de DOMINGO LUIS PANOZZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 8 de Agosto de 2019. Pablo M. Priede, Secretario.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO ALBERTO RUSSO. Mar del Plata, 1 de noviembre de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMEO VICTORIO TELLONE, en los autos "Tellone Romeo Victorio s/ Sucesion Ab-intestato". Mar del Plata, 31 de octubre de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL ALBERTO TORT. Ayacucho, noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA CRISTINA ANESETTI. Ayacucho, noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho de Don RODOLFO MIGUEL OLAVARRIETA. Ayacucho, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREYRA SUAREZ, en los autos "Pereyra Suarez Miguel Angel s/ Sucesion Ab-intestato". Mar del Plata, 1 de noviembre de 2019. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Caracciolo Maria Del Carmen S/ Sucesion Ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARACCILO MARIA DEL CARMEN (DNI 3.211.333). Mar del Plata, 8 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA NELIDA ETCHEBERRY y HERALDO ETCHEVERRY. Mar del Plata, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33109-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ VIOLETA AJURORA - DNI F 860026. Mar del Plata, 29 de octubre de 2019. Maximiliano Jesús Villalba Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 16.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moron, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes JUANA PARMENIA FERNANDEZ y AMERICO ATANASIO MATTUZ, para que dentro del plazo de los 30 días lo acrediten. Moron, 4 de noviembre de 2019. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Juez.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL NORIEGA. Mar del Plata, 18 de septiembre de 2019. Verónica V. Cabrera, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WEHREN EDUARDO DANIEL, Mar del Plata, 16 de agosto de 2019. Veronica V. Cabrera Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFERI MARIA DEL CARMEN (DNI N° 8.577.260). Mar del Plata, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de Doña BEATRIZ SUSANA QUIROGA, DNI 5.702.268. Mar del Plata, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOBAL GARCIA MORON.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA SARAVIA. San Isidro, noviembre de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL ROBERTO DANIEL. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIA FELIPA SCIVOLI. San Isidro, noviembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MESQUIDA EDGARDO SERGIO IVAN s/ sucesión ab-intestato. Carmen de Areco, 10 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO ANTONIAZZI por el término de 30 días. San Isidro, 4 de noviembre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Dpto. Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE GUIDOBONO. Chivilcoy, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORTIANA CELESTINA MARÍA. Chivilcoy, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO BELTRAN. Luján, 4 de noviembre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CARUSO. Veinticinco de Mayo, 4 de noviembre de 2019. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSILLA NEVILDA BLANCA. Mercedes, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEPIERRO OMAR JOSÉ s/ sucesión ab-intestato. Carmen de Areco, 3 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA TROVATO. San Pedro, de octubre de 2019.-El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en El Diario de la ciudad de San Pedro.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de Don MENDEZ, JUAN ISAAC, DNI 5.335.460. Benito Juárez, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VECCHI PAOLA ELIZABETH. 9 de Julio, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE PUENTES. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JORGE BENAVIDEZ y/o ALFREDO JORGE BENAVIDEZ BEDOYA.San Isidro, 4 de noviembre de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLYDE HAYDEE GIANGRIECO. Veinticinco de Mayo, 1 de noviembre de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DANIEL BARRIENTOS. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ CESARE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DALTO e ISABEL ANA FAGAN. La Plata, 1 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARNALDO OSCAR HUARTE, (DNI n° 7.331.635) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Huarde Arnaldo Oscar S/ Sucesion Ab-intestato\, Expte. n° MP-30047-2019 (RGE: MP-30047-2019). Mar del Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO ALBERTO MAGGI, (DNI n° 13.906.747) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Maggi Hugo Alberto S/ Sucesion Ab- Intestato\, Expte. n° MP-28707-2019. (RGE: MP-28707-2019). Mar del Plata, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO FILGUEIRA y MARGARITA MARÍA CAPRA por el término de 30 días. San Isidro, 4 de noviembre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS GUILLERMO AHUMADA y ELISA MARÍA LOSTUZZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOBAROSKY, TERESA LINA. Gral. San Martín,

noviembre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEONOR CLELIA ZANONI de GALLEGOS. Lanús, 31 de octubre de 2019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIO ESTEVEZ. La Plata, 04 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA MASTROTA. La Plata, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA CRISTINA PEVERELLI y de ANTONINO AURELIO DI MARCO y/o ANTONIO AURELIO DI MARCO. San Justo, 4 de noviembre de 2019. María Sol Albornoz, Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR SUAREZ. Lanús, de octubre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MANCUSO y NICOLÁS DANIEL FÓRMICA. Lanús 3 de Mayo del 2.019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE LEIVA RAÚL HUMBERTO. Lanús, 4 de noviembre del año 2019.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO GARCIA y DELIA ALICIA HEINRICH. San Justo, 4 de noviembre de 2019. María Sol Albornoz, Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ANGELA MATTEO y/o ANGELA MATEO. Gral. San Martín, 4 de noviembre de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE DOMINGO VILLAGRAN. San Isidro, noviembre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

nov 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ACCATTOLI. San Isidro, noviembre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de doña LUISA FELISA GARAVENTA. Chivilcoy, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ, JOSÉ LUIS. Mercedes, 30 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de SANCHEZ DE BUSTAMANTE RICARDO JOSE. Lomas de Zamora, 22 de octubre de 2019. Maria Alejandra Ricciardi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAVIA FELIPE ROGELIO. San Isidro, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER ALBERTO LITHITX GOENAGA. Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FERNANDO LARA. La Plata, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MINA MARIA ASUNCION. Gral. San Martín, 4 de noviembre de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORINO MARIA ESTHER. Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA VERGARA, VICENTE CODES, LILIANA GRACIELA CODES y CARLOS ALBERTO MORACCI. La Plata, 4 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO DOLZ. San Isidro, 31 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANDRES LEMA y BLANCA ELVIRA GUESPE. Fdo. Pablo Javier Calandroni Juez. Lomas de Zamora 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. VERÓN NIDIA DEOLINDA. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GIOANNINI MODESTO HECTOR. Gral. San Martín, 4 de noviembre de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANA PEDRO JUAN. La Plata 4 de Noviembre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS PAIBER. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BERGEZ. La Plata ,4 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE GERONIMA BARLETTA. San Isidro, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAZENAVE JUAN ORLANDO. Coronel Pringles, noviembre de 2019. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVEGNANI EZIO ANGEL. San Isidro, 30 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO AGUSTIN CUELLO, DNI 5.275.894. Balcarce, 30 de octubre de 2019. Dra. Maria Valeria Landolfi. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA ELISA OSTASCHINSKI LANGFELDT y/o BERTA ELISA OSTASCHINSKI y/o BERTA ELISA OSTASCHINSKY (DNI F. N° 1.025.961). Mar del Plata, 12 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de BLANCA AMELIA SICARDI. San Isidro, 4 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO HIPOLITO SOLER. La Plata, 4/11/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIO PATRICIO NAVARRO. Olavarría, octubre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE LUIS GREGORINI. Olavarría, octubre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20187-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CISILINO CARLOS AUGUSTO - DNI M 5312580. Mar del Plata, 1 de noviembre de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GARCIA ROSARIO y TRAPES ANGELICA ORFELIA. Gral. San Martín, 4 de noviembre de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANALE DORA ANGELICA. Quilmes, 1 de noviembre de 2019. Dra. Carolina V. Moreno, Pro-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VERDI DORA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA FRANCISCA LAURORA y MARCELO ANGEL VIEYRA. San Isidro, 4 de noviembre de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NOBLE LUIS ALBERTO, DNI 5.332.462 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Noble Luis Alberto S/ Sucesión Ab Intestato" expte N° MP - 30279 - 2019 (RED: MP - 30279 - 2019). Mar del Plata, 09 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS SALGADO. Mar del Plata, 10 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GABRIELA MARÍA BUENAVENTURA DNI 16.520.922 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de octubre de 2019. Alejandra Victoria Graziano, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA DEQUISEPPE o MARIA VICTORIA DEQUISEPPE. Bahía Blanca, noviembre de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR ZEBALLO. San Justo, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTER FERNANDEZ. San Isidro, 4 de noviembre de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO HAGIST y EUJENIA CATALINA GARCIA. General San Martín, noviembre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ATILIO ROBERTO CROTTI. General San Martín, 4 de noviembre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ROBERTO BRITO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JULIO JORGE GIRARD. La Plata, 17 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO DELGADO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRAZIANO JOSE y RAMELI MARIANA ETELWINA. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaria Única de BAHIA BLANCA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENSINI, ALBERTO ERNESTO.- Bahía Blanca, 4 de Noviembre de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria"

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la doctora Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, PB, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Roges Ruben Cesar S/ Sucesion Ab-intestato" (Expte. N° 81261/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN CESAR ROGES. Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEJAS INES MARIA. Morón, 5 de Diciembre de 2018. Valeria Antos. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCAS ORLANDO QUINTANA y CATALINA DEL CARMEN GOMEZ. Morón, 1 de noviembre de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO ARTURO ZABALUA. San Isidro, octubre de 2019. Reynaldo L. Mionis Courvoisier, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANTONIO REMO RAIMUNDO. La Plata 4 de noviembre de 2019. María Soledad Dillon. Abogada Adscripta

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Dto. Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHOA WALTER DARÍO. Quilmes, 30 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LO GRECO y ATILIO ARMANDO VIGLIERI. Lobos, 4 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO SCALABRINI. La Plata, del mes de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JOSE ITALIA. Quilmes, 14 de mayo de 2019. Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Partido de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARCELO ESPINOSA y DORA MERCEDES HERMIGARATE ERROTA BERE. Chascomús, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGUEZ. Olavarría, noviembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL RENE ETCHEGORRY. Olavarría, noviembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA ZITO DE DINO Y/O ROSA ZITO y HORACIO OSCAR DONEGANA. Olavarría, noviembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HECTOR ARMANDO ZANELLI. Olavarría, 4 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CIRILO RAUL BOCCIARELLI y Doña LUISA CARMEN SUPICICH, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2.340 del Cód. Civ. y Com. Y 734 del C.P.C.C.). San Antonio de Areco.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DE PIETRO. Alberti, 31 de octubre de 2019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIURLANDA. San Isidro, 1° de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HECTOR MARINO. Alberti, 31 de octubre de 2019

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA QUINTANS. San Isidro, 4 de noviembre de 2019. Carolina B. Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR HECTOR CORDOBA. San Isidro, 4 de noviembre de 2019. Carolina B. Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA MARIA DEL LUJAN MONTENEGRO y MARTIN ROZALES. San Isidro, 4 de noviembre de 2019. Carolina B. Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PASCUAL FRATE por el término de 30 días. San Isidro, 4 de noviembre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIXTO EDUARDO BAEZ y SANTOS TEODOVINA BORDONRITA EDITH BAEZ. San Isidro, noviembre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA ROSA MARIA ORTENZI. San Isidro, noviembre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FAGIN y MARIA CARMEN GOYANES. San Isidro, noviembre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS PASCUZZI. San Isidro, noviembre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría a cargo de la doctora Marcela Fabiana Facio en los autos caratulados "Ruiz Díaz Ramona Amabella y otro/a s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. Nro. 39165) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes RUIZ DIAZ RAMONA AMABELLA y RUIZ DIAZ ESILDA MERISI. Quilmes, a los 09 días del mes de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERRARIS. San Isidro, noviembre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AUDELINO EFRAIN SALAS. Quilmes, 11 de septiembre de 2019. Hugo E. Cordoba Sosa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAPPA CARLOS FERNANDO. Quilmes, septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL DE CEZARE. San Isidro, noviembre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 7 v. nov. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARISTIDES SANDOVAL. San Isidro, noviembre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO PITEO y OLGA SUSANA MONSALVO PALOTTI por el término de 30 días. San Isidro, 4 de noviembre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR PEZZUTO. Quilmes, noviembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ESTEBAN HUGO VICENTE SCOTTO. Olavarría, noviembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GUILLERMO EDUARDO BOGLIANO, DNI N° 4.988.807, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 31 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. SABAS, FERNANDO GABRIEL. Pergamino, octubre de 2019.

nov. 7 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 de Lanus., Secretaría . unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO

FURFARO y SARA MARCELA LAZERO. Lanús, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL ANGELICA SAN PEDRO. Morón, 31 de Octubre de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CARMEN ALCIRA. Necochea, de Octubre de 2019. Germán Sanchez Jauregui. Secretario